VALORACIÓN DE BRECHAS EN ESTADÍSTICAS DE GÉNERO

REPÚBLICA DOMINICANA 2019



En preparación para la Transversalización de Género en la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE)

UN WOMEN | WOMEN COUNT

One Oficina Nacional de Estadística

PARIS 21

Valoración de Brechas en Estadísticas de Género

República Dominicana

2019

En preparación para la

Transversalización de Género en la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE)

Reconocimientos:

PARIS21 quiere agradecer la colaboración del personal de la ONE quienes proveyeron información para el siguiente reporte. Un especial agradecimiento a Alma Vargas por su aporte e indispensable apoyo. PARIS21 además agradece a todos los actores de los diferentes ministerios del Sistema Estadístico Nacional por su participación en la evaluación de brechas de estadísticas de género, principalmente al Ministerio de la Mujer. Finalmente, PARIS21 reconoce el aporte de María Belén Guadalupe Luna Sanz quien recolectó la información sobre el estado de estadísticas de género y aportó al análisis del mismo para este reporte.

ISBN: 978-9945-508-00-0

Índice de contenidos

Reconocimientos: 2

Índice de contenidos 4

Índice de tablas y gráficos 6

Lista de acrónimos y abreviaciones: 7

1. Introducción 8

2. Antecedentes 10

3. Sistema Estadístico Nacional 11

3.1 Oficina Nacional de Estadística 12

3.2 Ministerio de la Mujer 14

4. Marco Legal en cuanto a Equidad de Género 15

4.1 Compromisos Internacionales 15

4.2 Marco Legal Nacional 16

4.3 Políticas públicas relacionadas a estadísticas de género 16

5. Metodología de evaluación 18

5.1 Identificación de brechas de datos 19

5.2 Identificación de brechas en capacidad estadística 19

6. Análisis 22

6.1 Brechas de datos para estadísticas de género 22

6.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 23

6.1.1.1Objetivo 5 “Igualdad de género” 23

6.1.1.2 Indicadores ODS de género que no pertenecen al Objetivo 5 26

6.1.1.3 Fuentes de datos y difusión de información 31

6.1.1.3 Fuentes de datos y difusión de información 33

6.1.2 Conjunto Mínimo de Indicadores de Género 33

6.1.3 Estrategia Nacional de Desarrollo 35

6.1.4 Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III) 36

6.1.5 Resumen de la disponibilidad de datos para estadísticas de género 38

6.2 Brechas en la capacidad estadística del Sistema Estadístico Nacional 39

4.2.1 Nivel Sistémico 39

4.2.1.1 Carencia de una Ley para el SEN 41

4.2.1.2 Carencia de control de calidad 42

4.2.1.3 Poca coordinación entre productores de datos 43

4.1.1.4 Falta de presupuesto alocado para la producción de estadísticas de género 43

4.1.1.5 Ausencia de una estrategia de diseminación de información 45

4.2.2 Nivel Organizacional 46

4.2.2.1 División de Investigaciones de la ONE 46

4.2.2.2 Departamento de Investigación y Estadísticas del Ministerio de la Mujer 47

4.2.2.3 Poca comunicación entre usuarios y productores 47

4.2.3 Nivel Individual 48

5. Conclusiones y Recomendaciones **48**

6. Anexos **51**

Anexo 1. Estructura de la Oficina Nacional de Estadísticas **51**

Anexo 2. Estructura del Ministerio de la Mujer en República Dominicana **52**

Anexo 3. Indicadores ODS específicos para género relevantes en República Dominicana **53**

Anexo 4. Desagregación disponible de indicadores de los ODS relevantes a Género **56**

Anexo 5. Fuente de datos e indicadores de género de los ODS **62**

Anexo 6: Indicadores del Conjunto Mínimo de Género disponibles **66**

Anexo 7: Indicadores de género en la Estrategia Nacional de Desarrollo **68**

Anexo 8: Indicadores del PLANEG III **70**

Anexo 9. Productores de Conjunto Mínimo de Indicadores de Género **84**

Anexo 10. Resumen de estrategias **86**

Índice de tablas y gráficos

Figura 1. Pilares de la evaluación de estadísticas de género

Figura 2. Marco de capacidad estadística (CD4.O)

Gráfica 1.: Desagregación disponible y no disponible de indicadores de género de ODS

Gráfica 2: Características de los indicadores de END relevantes al género

Gráfica 3. Fuentes de datos de los indicadores disponibles

Tabla 1. Resumen de brechas de datos por conjunto de datos analizado.

Tabla 2. Indicadores del Objetivo 5 no disponibles en República Dominicana

Tabla 3. Indicadores del Objetivo 5 disponibles en República Dominicana

Tabla 4. Variables de desagregación no disponibles

Tabla 5. Indicadores ODS de género no disponibles (excluyendo los del Objetivo 5)

Tabla 6. Indicadores ODS de género disponibles (excluyendo el Objetivo 5)

Tabla 7.: Fuente de datos e indicadores de género de los ODS

Tabla 8. Indicadores del Conjunto Mínimo de Género no disponibles

Tabla 9. Estado de los indicadores de género en las bases de datos de la ONE

Lista de acrónimos y abreviaciones:

a. DIE: Departamento de Investigación y Estadística
b. DMI: Departamento de Metodología e Investigación
c. DUDH: Declaración Universal de Derechos Humanos
d. END: Estrategia Nacional de Desarrollo
e. ENDE: Estrategia Nacional de Desarrollo de Estadísticas
f. ENHOGAR: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
g. GDP: Gross domestic products, en español PIB (Producto Interno Bruto)
h. MARENA: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
i. MESCYT: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
j. MINERD: Ministerio de Educación de la República Dominicana
k. MMUJER: Ministerio de la Mujer
l. MPUB: Ministerio Público
m. MSGI: Minimum Set of Gender Indicators/ Conjunto Mínimo de Indicadores de Género
n. ODM: Objetivos del Milenio
o. ONE: Oficina Nacional de Estadísticas
p. PEI: Plan Estratégico Institucional
q. PEN: Plan Estadístico Nacional
r. PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
s. SEN: Sistema de Estadísticas Nacionales
t. SINAVIG: Sistema de Información Nacional de Violencia basada en Género
u. SINID: Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo
v. SISGE: Sistema de Indicadores de Género

1. Introducción

Bajo el marco de la iniciativa de ONU Mujeres "Haciendo que cada mujer y niña cuente", PARIS21 está trabajando con oficinas nacionales de estadística para generar un diagnóstico del estado de estadísticas de género a nivel nacional. El proyecto tiene como objetivo realizar un mapeo de la disponibilidad de datos para producir estadísticas de género y analizar la capacidad estadística de los sistemas estadísticos.

PARIS21 ha estado colaborando con la Oficina Nacional de Estadística (ONE) desde abril 2019 para realizar el diagnóstico de las estadísticas de género en República Dominicana. Este reporte presenta la metodología de recolección de información para el diagnóstico, los resultados encontrados y describe estrategias que pueden llevarse a cabo en el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para mejor la producción y uso de estadísticas de género.

En el reporte se podrán encontrar primero el marco administrativo, legal y político existente en República Dominicana en cuanto a la producción de estadísticas de género. En esta sección se abordarán las diferentes normativas involucradas, la estructura de la ONE, SEN y el Ministerio de la Mujer. Segundo, se describirá la metodología empleada para el diagnóstico que sigue el Marco de Evaluación de Brechas en Estadísticas de Género[1] desarrollado por PARIS21, así como en el análisis de los resultados. A partir de allí, se procede al análisis de los resultados teniendo en cuenta dos áreas: las brechas en los datos de género y las brechas en la capacidad estadística para la producción de información relevante con género. En esta sección, se analizarán los datos disponibles para la producción de género, comparándolos con los indicadores necesarios para monitorear el estado de la equidad de género según marcos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Estrategia Nacional de Desarrollo de República Dominicana. Además, se analiza la capacidad estadística del SEN por medio del CD4.0[2], un marco holístico del ecosistema de datos que permite observar los procesos estadísticos desde el nivel sistémico, organizacional e individual. Finalmente, se proveen recomendaciones que respondan a los problemas y oportunidades encontrados durante el proceso de evaluación. Estas recomendaciones son el insumo final del proceso y se identifican para ser utilizadas en la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo de Estadísticas (ENDE) de la República Dominicana. Existen al menos tres razones de integrar la transversalización de género en la ENDE: 1) Generar producción continua y sostenible de estadísticas de género, 2) medir el estado de la equidad de género en República Dominicana, 3) Producir los datos y estadísticas necesarios para poder reportar el

[1] El documento original en inglés puede ser encontrado en (último acceso: 05/12/2019):
[2] Más información sobre el CD4.0 puede ser encontrada en (último acceso: 05/12/2019):

monitoreo de los indicadores de los ODS, conjunto mínimo de indicadores, y otros necesarios a nivel internacional.

2. Antecedentes

La República Dominicana según las proyecciones de la ONE en base al censo del 2010 tiene 10,448,499 habitantes[3]. La composición étnica del país de acuerdo al último censo que recogió esta información basado en la percepción del empadronador (1950)[4], es de 67.5% mestizo, 13% blancos, y 19.4% afrodescendientes o negros. Se proyecta que el PIB per cápita para el 2020 será de USD 8,531.153[5][6] y el índice de Desarrollo Humano es alto (0,736) según el informe del PNUD en 2017.

La organización administrativa de la República Dominicana está dividida en 31 provincias y un distrito nacional. Estas a su vez se subdividen en 158 municipios. De los mismos, el distrito nacional consta de la ciudad de Santo Domingo, capital del país.

En cuanto a la situación de las mujeres en el país, se han establecido cuatro áreas de prioridad[7] en República Dominicana[8].

Primero, la violencia contra la mujer. Datos de 2013 de ENDESA[9] muestran que el 60,5% de las mujeres de 15 a 49 años alguna vez casadas o unidas reportan que sus esposos o compañeros demostraron conductas específicas de control[10]. Similarmente, en 2015 (última fecha de actualización pública de la ONE)[11] se reportaron 85 feminicidios, que son muertes de mujeres

---

[3] ONE (2016). Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Santo Domingo. Pueden acceder en (último acceso 12/03/2020): https://www.one.gob.do/Multimedia/Download?ObjId=7428

[4] ONE (2012). La variable étnico – racial en los censos nacionales de población en la República Dominicana. Santo Domingo. Pueden acceder en (último acceso 12/03/2020): https://www.one.gob.do/Multimedia/Download?ObjId=342

[5] Gross domestic product based on purchasing-power-parity (PPP) valuation of country GDP

[6] Fondo Monetario Internacional. Pueden acceder en (último acceso 12/03/2020): https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/02/weodata/weoreptc.aspx?pr.x=54&pr.y=0&sy=2018&ey=2021&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=243&s=NGDPDPC&grp=0&a

[7] Mismas establecidas en el Diagnóstico de la producción estadística nacional y sectorial con perspectiva de género.

[8] Estos datos pueden ser visualizados en resumen en la Hoja Informativa 05/07/2016 de la ONE. Pueden ser descargados en (último acceso: 20/11/2019): https://www.one.gob.do/genero

[9] Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2013.

[10] Estas conductas incluyen celos o enojo si ella habla con otros hombres, acusaciones de infidelidad, no permitir reunirse con amigas, tratar de limitar el contacto con la familia, insistir en saber dónde está, y no confiar en ella para manejar dinero.

[11] De acuerdo a datos públicos del SINAVIG. Pueden acceder en (último acceso 12/03/2020): https://sinavig.one.gob.do/Portal/Categoria?categoria=1

ocasionadas por la pareja o ex-pareja íntima, y denuncias de violencia contra la mujer, delitos sexuales y violencia intrafamiliar de 73,965.

Segundo, la participación. La presencia de mujeres en la vida pública y política de República Dominicana refleja disparidades en varios campos. En lo político, según datos de 2016[12], sólo 13.3% de las personas electas como alcaldes fueron mujeres de la mano de la presencia de solamente 18,2% de mujeres en gabinetes ministeriales en 2016, lo que indica que las desigualdades siguen existiendo. En cuanto a la participación de mujeres en asociaciones[13], más mujeres participan en asociaciones que hombres en general. El tipo de asociaciones con más mujeres son mayormente religiosas, asociación de padres de la escuela o grupos de mujeres. Sin embargo, hay menos representación de mujeres en asociaciones como las de profesionales, comerciantes, productores (14.2% Hombres y 5.5% Mujeres), juntas de mejoras para la comunidad (25.7% Hombres y 17.7% Mujeres) y en partidos políticos (26.5% Hombres y 18.1% Mujeres). Esta situación requiere soluciones que no son favorecidas a nivel presupuestal siendo que únicamente un 0,11% del presupuesto nacional del 2020 será asignado al Ministerio de la Mujer[14].

Tercero, la salud. La mayor preocupación bajo esta categoría es la alta prevalencia de embarazos en mujeres adolescentes. En 2013, el 20,5% de mujeres adolescentes eran madres y el 11% de mujeres casadas o en unión con una necesidad de planificación familiar insatisfecha. En cuanto a la asistencia médica, en 2013 el 98,6% de los partos fueron atendidos con asistencia de personal de salud cualificado y se contó en un 95,4% con cobertura de atención prenatal.

Cuarto, economía y trabajo. En 2013, 30.7% de las mujeres en República Dominicana no contaba con ingresos propios. Además, datos de 2014 muestran que la brecha de sexo en la Tasa de Actividad Económica fue de 22,64% y la Brecha del ingreso entre hombres y mujeres fue de 79,7% y se agudiza teniendo en cuenta la brecha por hora que llega hasta el 91,5%.

3. Sistema Estadístico Nacional

República Dominicana cuenta con una ley promulgada en 1959 que rige la producción nacional de estadísticas. Aunque es funcional hasta la actualidad, está pendiente la actualización de la ley

[12] Se puede acceder a los datos en (último acceso 12/03/2020): https://sisge.one.gob.do/participacion/

[13] Encuesta LAPOP (2012), datos publicados por la ONE en Hoja Informativa 05/07/2016 en SISGE. Pueden acceder en (último acceso 12/03/2020): https://www.one.gob.do/genero.

[14] Pueden acceder en (último acceso:12/03/2020): https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2020/02/Presupuesto-Ciudadano-2020-Version-Ley.pdf

que incluya la existencia del SEN y funciones delimitadas y claras de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). En 2012, después de la creación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, se propuso un proyecto de ley para establecer el SEN. Sin embargo, hasta la fecha la ley no se ha materializado dejando su estructura orgánica poco clara. De igual manera, la ausencia de una estrategia o calendario de diseminación de datos dificulta la puntualidad de los datos y la coordinación con los usuarios.

3.1 Oficina Nacional de Estadística

La ONE fue creada en 1935 aunque el primer censo se realizó en 1920. La última ley estadística vigente es la Ley 5096 de 1959. La Ley dota a la ONE con las facultades de coordinar los servicios estadísticos de la República y la producción y difusión de información. Sin embargo, la Ley no da autonomía técnica, presupuestaria u operativa a la ONE, que es un organismo dependiente del Poder Ejecutivo.

Además, en el año 2012 se publicó la Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030[15], que en su artículo 46 establece:

> *Artículo 46. Generación de información. - La Oficina Nacional de Estadística es la instancia encargada de coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para realizar la labor de monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Para tal fin, se deberá fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y establecer estándares nacionales únicos para la generación de información confiable, oportuna y de uso colectivo.*
>
> *Párrafo I: En adición a las informaciones provenientes de registros administrativos, el Sistema Nacional de Estadísticas deberá levantar información primaria, mediante la realización de encuestas a hogares y establecimientos.*
>
> *Párrafo II: El Sistema Nacional de Estadísticas deberá proveer de información desagregada, como mínimo, por sexo y edad de la población a nivel regional.*

Esta Ley reconoce a la ONE como responsable de generar información y monitorear los avances relacionados con el desarrollo nacional. Es importante también mencionar que la Ley contempla al SEN y la necesidad de fortalecer sus capacidades para producir mejor información. En términos de estadísticas de género, el requerimiento de que los registros administrativos y otra información colectada por el SEN sean desagregados por sexo y edad es crucial para contar con datos que muestren la situación de las mujeres en República Dominicana.

---

[15] Más información disponible en (último acceso 11/11/2019) http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf

En términos funcionales, la ONE se encuentra organizada en departamentos con funciones claramente delineadas en el marco normativo que dependen del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). Dentro de la organización, existen determinadas direcciones que fungen como enlaces interinstitucionales dentro de las atribuciones de su área. Cuatro de ellas en particular coordinan con puntos focales en los Ministerios o instituciones que corresponden a sus funciones:

- Dirección de Censos y Encuestas;
- Coordinación del Sistema Estadístico Nacional; y
- Dirección de Estadísticas Continuas

Esto es particularmente acentuado en el caso de la Dirección de Estadísticas Continuas, que cuenta a su vez con departamentos divididos en secciones o temáticas de acuerdo al siguiente detalle:

- Estadísticas Económicas
- Estadísticas Demográficas, Sociales y Culturales

Estos departamentos cuentan con divisiones de producción estadística basada en temáticas más específicas (Anexo 1).

A pesar de que la ONE no cuenta con una unidad encargada de la producción y difusión de estadísticas de género, la División de Investigación es la encargada del tema y la producción de información sobre la situación de las mujeres y hombres proviene de ella. Este equipo está compuesto por siete personas y su composición es la siguiente[16]:

- 1 encargada
- 5 analistas
- 1 Auxiliar administrativa

Esta división se encarga, principalmente, de trabajar en dos tipos de temas:

a. Temas de los Estudios: Brecha salarial, violencia en el ámbito de la pareja, trabajo no remunerado, fecundidad adolescente, discapacidad en niños, niñas y adolescentes, mujeres rurales, entre otros.

b. Temas de los Boletines Panorama Estadístico del 2017 al 2019: brecha digital, población sin ingresos propios, trabajo infantil, afiliación al seguro de salud, analfabetismo, mortalidad por suicidios en adolescentes, uso de las TICs,

[16] Dato actualizado hasta 10/12/2019

seguridad vial, migración, uso del tiempo de la juventud, bienestar y homicidios, adopciones.

3.2 Ministerio de la Mujer

A parte de la ONE, una de las agencias más relevante para estadísticas de género del SEN es el Ministerio de la Mujer. Este Ministerio es el mayor usuario de información sobre género y tiene la mejor perspectiva sobre los problemas que enfrentan las mujeres en República Dominicana. La **Ley 86-99** de 1999 crea la Secretaría de la Mujer y mediante el **Decreto 56-10** en 2010, se posiciona como Ministerio. Este funciona como enlace entre diferentes instituciones y tiene el mandato de supervisar el cumplimiento de las políticas y planes relacionados con el avance de los derechos de las mujeres. Cuenta con divisiones que abordan la violencia estructural y sistémica contra las mujeres en sus diferentes formas, al igual que las oportunidades para mejorar la situación de las mujeres en República Dominicana. En el ministerio existen divisiones destinadas a abordar de manera integral los derechos, la educación con enfoque de género y promover la coordinación intersectorial (Anexo 2). En relación a estadísticas de género, la agencia más relevante es el Observatorio de cumplimiento de Igualdad y Equidad de Género. Este trabaja de manera coordinada con la ONE para la producción de estadísticas de género en todas sus fases. El observatorio no se encuentra legalmente vinculado con la ONE en específico, sin embargo, cabe destacar que cuenta con un equipo liderado por una estadista que es la Encargada del Departamento de Investigación y Estadísticas.

4. Marco Legal en cuanto a Equidad de Género

4.1 Compromisos Internacionales

República Dominicana suscribe la mayoría de los convenios internacionales referentes a los derechos humanos de las mujeres. Entre ellos se encuentran:

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible misma en las que se enmarcan los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y que determinan los indicadores utilizados a nivel internacional. En los mismos, el Objetivo cinco plantea la Igualdad de Género que se ve reflejada en once metas de los ODS.
- Forma parte de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995) a través de la cual se plantearon doce esferas críticas de la Plataforma de acción. En las mismas se tienen en cuenta la salud, la educación, la pobreza, la violencia contra la mujer, la economía, los conflictos armados, la toma de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los derechos humanos de la mujer, los medios de difusión, el medio ambiente, la niña.
- Suscribe a la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (1981), misma que surge como base importante para las acciones afirmativas que el Estado pueda proyectar. Esta convención tiene como órgano observador a un Comité, mismo al cuál se remiten informes cada cuatro años. Es importante mencionar, que desde su suscripción, la República Dominicana ha enviado los informes nacionales correspondientes, cuyos avances más importantes serán contemplados a continuación. En cuanto a los avances en materia de la CEDAW se rescata la creación de Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo en las Secretarías de Estado (a través del Decreto Presidencial 974-01-2001); la aplicación del Plan Nacional de Equidad de Género (1999); la creación de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar (1998); entre los más relevantes.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948, vinculada a la cual se encuentran el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Es importante mencionar que estos documentos legales, aunque necesarios, no tienen a la mujer como sujeto único de protección.
- Convención de Belem do Pará (1994) que además de reafirmar la DUDH, refuerza el compromiso con eliminar la violencia contra la mujer.
- Declaración de Santo Domingo (2018) que, si bien no implica un carácter legal vinculante, es una propuesta regional que visibiliza la creciente prioridad dada a la equidad e igualdad entre hombres y mujeres para ser presentada a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Esta tiene como su foco principal las niñas y mujeres rurales, la garantía de sus derechos y demandas en cuanto a derechos de las tierras, nutrición y recursos naturales.

Es importante mencionar que estos documentos legales tienen carácter vinculante en su mayoría (salvo los que han sido específicamente aclarados) y que, en el marco nacional de la República Dominicana, estas son, por ende, obligatorias y de alta jerarquía normativa. En ese sentido, la producción de estadísticas de género son parte indispensable del monitoreo del cumplimiento de las mismas; debiéndose entonces conformar como una prioridad política y presupuestaria.

4.2 Marco Legal Nacional

Las bases legales nacionales de protección de las mujeres como sujetos de derechos son:

- **Constitución** (2010): Establece la igualdad real entre hombres y mujeres como un eje indispensable de la normativa (Art. 8, Art. 39, Art. 42, Art. 55); y fortalece el rol de los convenios y documentos legales internacionales como una prioridad para la República Dominicana (Art. 26).
- **Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 (PLANEG II y III[17])** que establece siete temas prioritarios de intervención para alcanzar la igualdad de género. Estos incluyen la violencia contra la mujer, participación y empoderamiento económico, entre otros.
- **Plan Estratégico para la Prevención, Detección, Atención y Sanción a la Violencia Contra las Mujeres e Intrafamiliar 2011-2016**: plantea cinco objetivos que tienen en cuenta la reducción progresiva de la VCMI y el mejoramiento de los servicios que intervienen en estos casos, teniendo en cuenta la articulación interinstitucional, la capacitación de los recursos humanos y articulación intersectorial.
- **Ley 86-99** (1999) de creación de la Secretaría de la Mujer y **Decreto 56-10** (2010) que aprueba que las Secretarías del Estado pasen a ser Ministerios, misma de la que surge el Ministerio de la Mujer, que hoy centraliza las funciones referidas a las políticas a favor de la mujer.
- **Ley 5096** sobre Estadísticas y Censos Nacionales que en complementación con la **Ley 1-12** se configura la desagregación mandatoria por sexo, edad y territorialidad en todas las estadísticas nacionales y el enfoque de género para la implementación de la **END 2030**.

4.3 Políticas públicas relacionadas a estadísticas de género

Más allá de las políticas y planes para la producción estadística general, un avance destacable para la producción de estadísticas de género son las políticas públicas referidas a la transversalización

17 Esta última fue presentada el 25 de Noviembre 2019 y consta de siete ejes estratégicos: 1) Salud; 2) Educación; 3) Medio Ambiente; 4) Economía y desarrollo; 5) violencia; 6) ciudadanía, democracia y participación social y política; 7) género, tecnologías y TIC.

del enfoque de género que se suman a documentos, por ejemplo, de presupuesto género-sensible[18]. Este enfoque de transversalización se lo ha visto reflejado únicamente en este tema, denotando la creciente priorización del mismo en el Estado. Específicamente, se ha oficializado recientemente, la **Política de Transversalización del Enfoque de Género en las Estadísticas Oficiales**. El objetivo de la misma es responder a la necesidad de generar evidencia necesaria para efectivizar las políticas públicas de la República Dominicana en cuanto a equidad de género. La política plantea cuatro ejes estratégicos descritos a continuación

1. Generación de las estadísticas oficiales y desarrollo de instrumentos de infraestructura estadística: Este primer eje se refiere específicamente a las herramientas de las que se hará uso para producir estadísticas sensibles a género y los principios necesarios para que esta parte del proceso sea efectiva (por ejemplo, evitar sesgos sexistas en la generación y análisis de las estadísticas).
2. Análisis de las estadísticas oficiales: El segundo eje responde a la importancia de que los productores y usuarios de estadísticas de género contemplen un marco conceptual homogéneo para el análisis de los mismos. En ese sentido, se refuerza la importancia de ser consistente con la terminología usada.
3. Difusión de las estadísticas oficiales: El tercer eje tiene como foco la gestión del conocimiento, de manera que se genere una conciencia social de la construcción y desafíos para la igualdad de género.
4. Coordinación y sostenibilidad: Este refiere a una transformación de la cultura sistémica y organizacional del SEN, de manera que se genere sostenibilidad a partir del apoyo político reflejado en la gestión presupuestaria y en la priorización organizacional.

Esta nueva política fue aprobada a mediados de 2019 y da prioridad a la producción de información que sea relevante para reportar en la igualdad de género. La implementación de esta política debería permitir que género sea tomado en cuenta durante todos los procesos estadísticos del SEN y si es sostenida, se producirá la institucionalización de estadísticas de género.

18 Esto se refleja en el documento 'Transversalidad del Enfoque de Igualdad de Género en la Implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana, 2012-2016' que fue implementada de manera piloto en ONE, MEPYD, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de la Presidencia. Posteriormente se oficializó el documento homónimo 2019-2022. El documento puede ser encontrado aquí (último acceso 13/03/2020): https://www.one.gob.do/Multimedia/Download?ObjId=87833

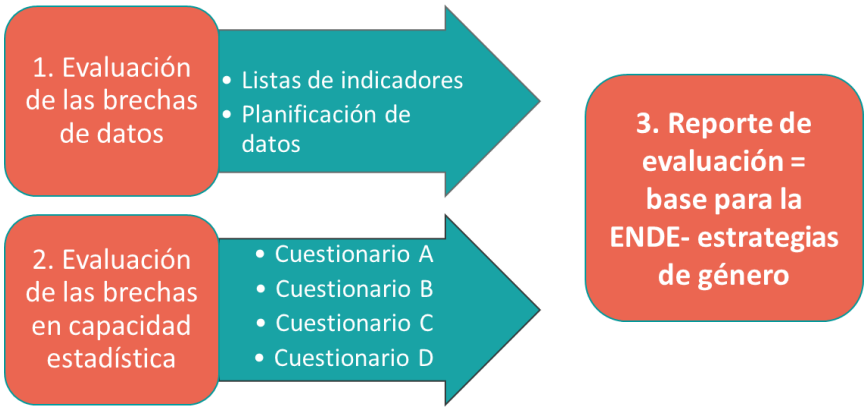
5. Metodología de evaluación

La Evaluación de Brechas en Estadísticas de Género desarrollada por PARIS21 provee un diagnóstico de la situación de las estadísticas de género en República Dominicana para aportar a la construcción de estrategias que mejoren su producción y uso. La evaluación permitirá identificar las áreas de debilidad y oportunidad relevantes, al igual que acciones concretas que los actores del SEN deben tomar para mejorar las estadísticas de género.

El objetivo general de la evaluación de estadísticas de género es producir insumos relevantes que permitan la transversalización de género en la Estrategia Nacional de Desarrollo de Estadística (ENDE) que está siendo desarrollada en el país. La integración de género en la ENDE asegurará que la producción y uso de estadísticas de género sea institucionalizado y fortalecido en los procesos del SEN. Por lo tanto, este reporte describe la situación de estadísticas de género y culmina con la identificación de posibles estrategias para fortalecer la misma.

La evaluación se enfoca en dos pilares de la producción de estadísticas de género: la disponibilidad de datos para producir estadísticas y la capacidad estadística del SEN (Figura 1). Los resultados de la evaluación identificarán las brechas de datos para monitorear las políticas relacionadas con igualdad de género, y las brechas de capacidad estadística para producir y monitorear las estadísticas de género. La capacidad estadística ha sido medida bajo el marco del CD4.0[19] que fue desarrollado por PARIS21 y se refiere al desarrollo de capacidad estadística considerando la expansión del ecosistema de datos que ha tenido lugar en los últimos años.

Figura 1. Pilares de la evaluación de estadísticas de género



A continuación, se describe la metodología utilizada para la identificación de brechas de datos y de capacidad estadística en detalle.

[19] Se puede encontrar información al respecto en (Último acceso: 09/12/2019)

5.1 Identificación de brechas de datos

La identificación de brechas de datos para producir estadísticas de género se realizó por medio de ADAPTA[20], una herramienta en línea desarrollada por PARIS21 que permite mapear la oferta y la demanda de datos de género para monitorear las políticas relacionadas con equidad de género. La brecha de datos a la que se refiere esta evaluación, por lo tanto, es definida como la falta de datos para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales relacionados a género.

Las políticas y marcos de monitoreo que se utilizaron para evaluar las brechas de datos en República Dominicana fueron:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Conjunto Mínimo de Indicadores de Género (Conjunto Mínimo)
- Estrategia Nacional de Desarrollo
- Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III)

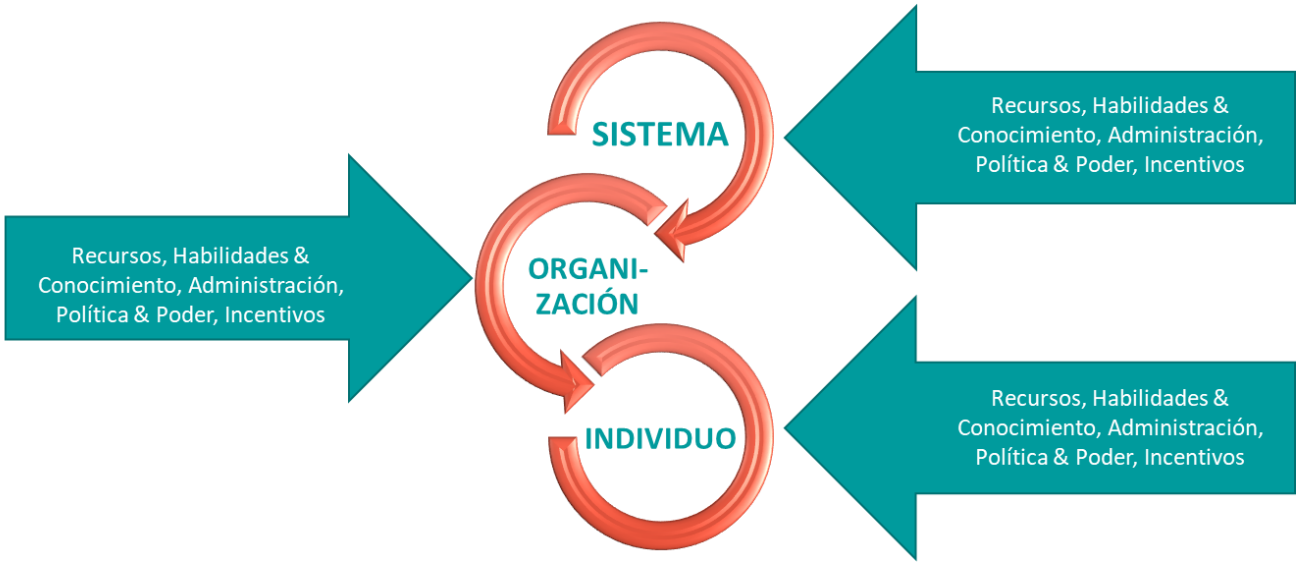
Dado el propósito de la evaluación, de los indicadores de los marcos enlistados previamente, se identificaron aquellos que se refieren específicamente a igualdad de género o que producen información que puede ser utilizada para estadísticas de género (datos desagregados por sexo). Durante el proceso de evaluación, la ONE recabó información sobre la disponibilidad de los datos, la frecuencia de producción, métodos de difusión y otras categorías que serán analizadas en la próxima sección.

5.2 Identificación de brechas en capacidad estadística

PARIS21 ha desarrollado el marco de *Capacity Development* 4.0 (CD4.0). Este marco mira al ecosistema de datos holísticamente y sirve para analizar la capacidad estadística del SEN desde 3 niveles de funcionamiento. El CD4.0 reconoce cuáles capacidades son relevantes para producir y usar estadísticas de manera eficiente a nivel Sistémico, Organizacional e Individual. Esto quiere decir que el CD4.0 permite evaluar las capacidades del SEN, sus agencias (principalmente la ONE) y las personas que trabajan directamente en la producción y difusión de estadísticas de género. Las capacidades a las que se refiere el CD4.0 se pueden clasificar en 5 categorías: Recursos, Habilidades & Conocimiento, Administración, Política & Poder, e Incentivos (Figura 2).

Figura 2. Marco de capacidad estadística (CD4.O)

[20] La información completa puede accederse en (último acceso 18/11/2019)



Para obtener la información sobre las capacidades del SEN, PARIS21 desarrolló 4 cuestionarios que cubren todos los niveles y categorías del CD4.0.

1. Cuestionario A: alrededor de 80 preguntas que se refieren a las capacidades a nivel sistémico y organizacional.
2. Cuestionario B: 10 preguntas dedicadas a los individuos que trabajan directamente en estadísticas de género.
3. Cuestionario C: 10 preguntas para colectar información sobre la producción de estadísticas de género por parte de agencias del SEN que no son la ONE (principalmente ministerios).
4. Cuestionario D: 10 preguntas para usuarios de estadísticas de género sobre el uso y la demanda de las misma.

Las siguientes divisiones/instituciones del SEN fueron contactadas durante la recolección de información:

- Oficina Nacional de Estadística.
- División de Investigaciones de la Oficina Nacional de Estadística
- Dirección de Censos y Encuestas de la Oficina Nacional de Estadística
- Departamento de Investigación y Estadística del Ministerio de la Mujer
- Departamento de Estadísticas Judiciales de la Procuraduría
- Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación
- División de Estadísticas Continuas de la Oficina Nacional de Estadística
- Departamento de Estadísticas Demográficas, Sociales y Culturales de la Oficina Nacional de Estadística

- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio Público

El análisis de las respuestas recabadas por medio de los cuestionarios se encuentra descrito en la siguiente sección.

6. Análisis

6.1 Brechas de datos para estadísticas de género

Como fue establecido, se valorarán las brechas de datos por medio de los reportes producidos en ADAPTA. Estos datos han sido obtenidos a través de un análisis a partir de las fuentes de la ONE. La siguiente sección resume cuáles son los datos faltantes para poder monitorear las políticas de equidad de género existentes en República Dominicana. Los indicadores que se toman en cuenta son aquellos que han sido identificados como específicos para género por la ONE, que pueden ser desagregados por sexo o no. Para facilitar la visualización de los resultados, se detalla a continuación un resumen de los hallazgos.

Tabla 1. Resumen de brechas de datos por conjunto de datos analizado.

Conjunto de datos	Vigencia y Frecuencia	Disponibilidad	Desagregación	Indicadores no disponibles
Objetivos del Desarrollo Sostenible	50% fueron recolectados en 2015 o antes.	50% se encuentran disponibles (incluyen tanto O5 como otros).	Cuenta: Edad, sexo y ubicación geográfica.	5.a.1, 5.a.2, 5.c.1, 5.1.1, 5.6.2., 1.b.1 1.3.1 1.4.2 3.8.1 4.a.1 4.3.1 4.6.1 4.7.1 8.8.1 8.8.2 8.9.2 10.2.1 11.2.1 11.7.1 11.7.2 13.b.1 16.1.2 16.2.3 16.7.1 16.7.2
			No cuenta: estatus de discapacidad, nivel de educación, etnicidad, entre otros.	
Estrategia Nacional de Desarrollo	85% de los datos son más reciente que 2015.	100% se encuentra disponible.	No todos cuentan con desagregación por sexo.	

Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG) III	No se cuenta con información al respecto.	100% se encuentra disponible.	No se cuenta con información al respecto.	
Conjunto Mínimo de Indicadores de Género	22% de los indicadores fueron colectados antes de 2015.	72% se encuentran disponibles.	"Cuenta: edad, sexo y ubicación geográfica (rural/urbano)."	I.13, I.14, I.15, I.2 ,I.3 , I.4 , I.5, II.8, II.9 ,III.5 , III.7 , V.4 , III.4, IV.5

6.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Con la adopción de la Agenda 2030, República Dominicana confirmó su compromiso de conseguir equidad de género hasta 2030. Adicionalmente al quinto objetivo de los ODS que se enfoca en Igualdad de Género específicamente, 6 de los 17 objetivos cuentan con indicadores relevantes para estadísticas de género. ONU Mujeres[21] ha identificado que 54 de los 232 indicadores que son parte del monitoreo de los ODS están específicamente relacionados con género. Esta sección detalla la disponibilidad y las brechas de datos de los 52 indicadores de los ODS específicos de género que son relevantes para el contexto de República Dominicana (Anexo 3).

A partir de los datos provenientes de la ONE que se registraron en ADAPTA, el análisis de la disponibilidad de datos para monitorear los 52 indicadores ODS relevantes muestra que existen grandes retos para el monitoreo de igualdad de género en el país. Casi un 50% de los indicadores no están siendo producidos y por lo tanto el progreso en los mismos no puede ser cuantificado. A continuación, se muestra el estado de los indicadores detalladamente.

6.1.1.1Objetivo 5 "Igualdad de género"

De los 14 indicadores pertenecientes al Objetivo 5 de los ODS, 13 indicadores son relevantes para el contexto de República Dominicana[22]. De estos, 8 indicadores están disponibles y 5 no tienen datos en absoluto (Tabla 1).

Tabla 2. Indicadores del Objetivo 5 no disponibles en República Dominicana

ID	Nombre del indicador

[21] La información en su totalidad se encuentra en (último acceso 18/11/2019)

[22] El indicador 5.3.2 "Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital, desglosada por edad" no es relevante en el contexto nacional.

5.a.1	a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia
5.a.2	Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra
5.c.1	Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin
5.1.1	Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo
5.6.2	Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años de edad el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia

En referencia a los 8 indicadores que están disponibles (Tabla 3), las agencias que colectan la información son el Ministerio de Salud, el Centro de Estudios Sociales y Demográficos, y la ONE. Similarmente estas instituciones también se encargan de la diseminación de información sobre los indicadores.

Tabla 3. Indicadores del Objetivo 5 disponibles en República Dominicana

ID	Nombre del indicador
5.b.1	Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo
5.2.1	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad
5.2.2	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho
5.3.1	Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años
5.4.1	Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación
5.5.1	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales

5.5.2	Proporción de mujeres en cargos directivos
5.6.1	Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva

Los indicadores enlistados arriba están disponibles en términos absolutos. En ese sentido, existen desafíos y aciertos para reportar en su estado:

1. Vigencia y frecuencia de la colección de datos: el indicador 5.6.1 cuenta con datos de antes de 2015 como la última observación mientras que los demás han sido reportados y actualizados recientemente, manteniendo su vigencia.

2. Variables de desagregación disponibles: Los indicadores producto de la ENESIM-2018 y ENHOGAR (5.2.2 ; 5.3.1 ; 5.4.1; 5.4.1; 5.5.1) cuentan con las desagregaciones necesarias (edad, sexo y ubicación geográfica (rural/urbano), etc.) pero otras variables indicadas en los ODS aún no están disponibles como la 5.5.2 y 5.6.1. (Tabla 4).

Tabla 4. Variables de desagregación disponibles

ID	Cuenta con todas las variables
5.b.1	Cuenta con todas las variables
5.2.1	Cuenta con todas las variables
5.2.2	Cuenta con todas las variables
5.3.1	Cuenta con todas las variables
5.4.1	Cuenta con todas las variables
5.5.1	Cuenta con todas las variables
5.5.2	Industria; Sector
5.6.1	Nivel de Educación; Estado civil; Quintiles de Ingresos/Riqueza; Estado/Estatus de Discapacidad; Religión

3. El nivel geográfico cubierto por el indicador requerido: Si bien existen la mayoría de los indicadores cuentan con el nivel de representatividad requerido por los ODS (5.2.2, 5.3.1, 5.4.1, 5.5.) para el indicador 5.6.1 no existen datos a nivel sub-nacional como se especifica en el indicador.

6.1.1.2 Indicadores ODS de género que no pertenecen al Objetivo 5

Adicionalmente a los 14 indicadores de género contenidos en el Objetivo 5, existen otros 40 indicadores en 5 objetivos diferentes que son específicos para las estadísticas de género según ONU Mujeres. De estos, 39 son relevantes para República Dominicana[23], pero la mitad de indicadores no están disponibles en el país (Tabla 5).

Tabla 5. Indicadores ODS de género no disponibles (excluyendo los del Objetivo 5)

ID	Nombre del indicador
1.b.1	Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables
1.3.1	Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables.
1.4.2	Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros
3.8.1	Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos).
4.a.1	Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)
4.3.1	Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo

[23] El indicador 2.3.2 “Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena” no ha sido considerado relevante para el contexto de República Dominicana.

4.6.1[24]	Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo
4.7.1	Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes
8.8.1	Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y situación migratoria
8.8.2	Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio
8.9.2	Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo
10.2.1	Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
11.7.2	Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los doce meses anteriores
13.b.1	Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos de desarrollo de la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
16.1.2	Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa-

[24] Si bien este indicador no se encuentra disponible con las características requeridas, existen los siguientes indicadores: Porcentaje de la población de 18 años y más que ha completado al menos estudios secundarios y el Porcentaje de la población de 25 años y más con al menos tres años de estudios superiores completados. Estos pueden ser accedidos en (último acceso 12/03/2020): https://sisge.one.gob.do/educacion/

16.2.3	Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años
16.7.1	Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional
16.7.2	Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población

A parte de los indicadores que no se encuentran disponibles, existen datos para 19 indicadores ODS de género en los Objetivos 1, 3, 4, 8, 16, 17 (Tabla 6) según la información recolectada por la ONE en ADAPTA. En comparación con los indicadores del Objetivo 5, los datos para estos indicadores se colectan y diseminan por una mayor variedad de agencias gubernamentales que pertenecen al SEN. La recolección de datos se hace principalmente por medio de la ONE, el Sistema Único de Beneficiarios, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Banco Central de la República, Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC), y la Procuraduría General de la República. En cuanto a la diseminación de datos, además de las agencias que se encargan de la recolección de datos, los actores que difunden información sobre los indicadores son el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Dominicano de Telecomunicaciones.

Tabla 6. Indicadores ODS de género disponibles (excluyendo el Objetivo 5)

1.1.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)
1.2.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad
1.2.2	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
3.1.1[25]	Índice de mortalidad maternal
3.1.2	Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado
3.3.1	Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población

[25] Se encuentra disponible en el SISDOM (Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana).

3.7.1	Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos
3.7.2	Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
4.1.1	Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada
4.2.1	Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo
4.2.2	Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo
4.5.1	Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se dispo
8.3.1	Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo
8.5.1[26]	Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad
8.5.2[27]	Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
8.7.1	Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad
16.1.1	Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad
16.2.2	Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
17.18.1[28]	Proporción de personas que usan Internet

[26] Indicador disponible en ENCFT (Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo). Sin embargo no se incluyen personas con discapacidad. Pueden acceder en (último acceso 12/03/2020): https://www.bancentral.gov.do/a/d/2541-encuesta-continua-encft

[27] Ibidem.

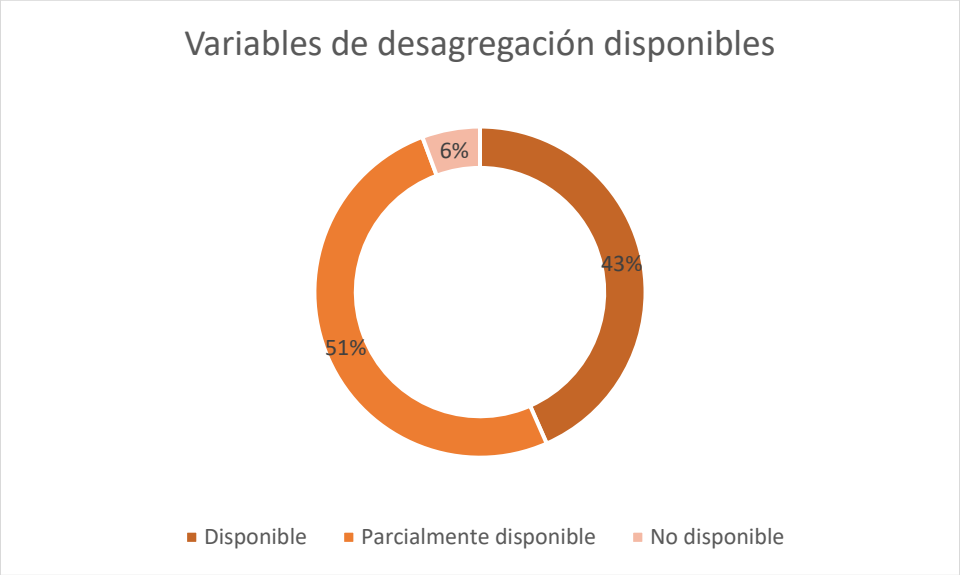
[28] Datos disponibles en SISGE (Sistema de Indicadores de Género) actualizadas hasta el 2015.

Al igual que con los indicadores disponibles del Objetivo 5, se presentan retos para la producción de los indicadores de la Tabla 6 pero a diferentes grados.

1. Vigencia y frecuencia de la colección de datos: Aproximadamente 25% de los indicadores disponibles cuentan con datos de antes de 2015 (3.1.2, 3.7.1, 3.7.2, 4.1.1, 4.2.1) como la última fecha de observación. Esto muestra que la frecuencia de recolección de estos datos es mayor a cada 5 años lo que dificulta la relevancia y puntualidad de los datos.

2. No todas las variables de desagregación están disponibles: La desagregación más importante para estos indicadores es la de sexo. Solamente un indicador no cuenta con ella y no puede ser utilizado para producir estadísticas de género (1.2.2 "Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones"). Similarmente a los indicadores del Objetivo 5, las desagregaciones de edad, nivel geográfico (rural/urbano) y sexo están usualmente disponibles, pero desagregaciones como estado de discapacidad, nivel socioeconómico, ocupación y condición laboral no lo están. Se pueden observar las siguientes variables desagregadas disponibles y no disponibles.

Gráfica 1.: Desagregación disponible y no disponible de indicadores de género de ODS (la tabla con los datos detallados de niveles de desagregación disponibles se encuentran en Anexo 4).



3. El nivel geográfico cubierto por el indicador no corresponde al requerido: 30% de los indicadores no cuentan con datos al nivel sub-nacional como es requerido por el indicador (3.7.1, 3.7.2, 4.2.1, 4.2.2, 8.7.1, 17.8.1).

6.1.1.3 Fuentes de datos y difusión de información

En términos generales, los datos de los 27 indicadores de género que están disponibles en República Dominicana provienen mayormente de censos y encuestas (70%). Solamente un 30% de los datos provienen de fuentes administrativas. Las fuentes de cada indicador junto con el vínculo virtual son los siguientes.

Tabla 7.: Fuente de datos e indicadores de género de los ODS

ID	INDICADOR	FUENTE	VÍNCULO DISPONIBLE
1.1.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)	https://www.ilo.org/surveydata/index.php/catalog/2061
1.2.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad		
5.5.2	Proporción de mujeres en cargos directivos		
8.3.1	Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo		
8.5.1	Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad		
8.5.2	Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad		

5.4.1	Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2016	https://www.one.gob.do/Multimedia/Download?ObjId=63861
5.2.1	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad	Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA) y ENESIM	http://evaw-global-database.unwomen.org/-/media/files/un%20women/vaw/vaw%20survey/dominican%20republic%20vaw%20survey.pdf?vs=52
5.2.2	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho		https://oig-rd.gob.do/portfolio/encuesta-experimental-sobre-la-situacion-de-las-mujeres-enesim-2018/
5.6.1	Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva		
3.7.1	Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples-Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2014 (ENHOGAR-MICS 2014)	https://microdata.worldbank.org/index.php/catalog/2779
4.2.1	Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo		
5.3.1	Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años		

4. El nivel geográfico cubierto por el indicador no corresponde al requerido: 30% de los indicadores no cuentan con datos al nivel sub-nacional como es requerido por el indicador (3.7.1, 3.7.2, 4.2.1, 4.2.2, 8.7.1, 17.8.1).

6.1.1.3 Fuentes de datos y difusión de información

En términos generales, los datos de los 27 indicadores de género que están disponibles en República Dominicana provienen mayormente de censos y encuestas (70%). Solamente un 30% de los datos provienen de fuentes administrativas. Mayor detalle de los mismos se pueden encontrar en el Anexo 5. 'Fuente de datos e indicadores de género de los ODS'.

En cuanto a la difusión de datos de los indicadores disponibles, aunque no existe un calendario de publicación, la mayor parte de los datos están disponibles en publicaciones que describen los resultados de las fuentes de datos enlistadas anteriormente y que cuentan con enlaces en línea. En cuanto a la diseminación de micro-datos, la ONE y otras instituciones parte del SEN cuentan con el Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM), Sistema de Indicadores de Género (SISGE) y Sistema de Información Nacional de Violencia basada en Género (SINAVIG) además de bases de datos para indicadores de género que serán discutidos en la Sección 6.2 de este reporte. ,

6.1.2 Conjunto Mínimo de Indicadores de Género

El Conjunto Mínimo de Indicadores de Género es una lista de los indicadores fundamentales en cuento a género desarrollada por el *Inter-agency and Expert Group on Gender Statistics* de la División Estadística de la ONU[29]. La lista cuenta con 52 indicadores que están divididos en 5 pilares:

I. Estructuras económicas, participación en actividades productivas y acceso a recursos
II. Educación
III. Salud y servicios relacionados
IV. Vida pública y toma de decisiones
V. Derechos humanos de mujeres y niñas

[29] Para accede a los datos puede ingresar a (último acceso 09/12/2019)

En el caso de República Dominicana, la ONE ha indicado que 50 de los indicadores son relevantes para el contexto nacional[30]. En cuenta a la disponibilidad de datos, 12 (24%) de los indicadores no tienen información (Tabla 8).

Tabla 8. Indicadores del Conjunto Mínimo de Género no disponibles

ID	Nombre del Indicador
I.13	Proporción de empleados que trabajan en empresas familiares, por sexo
I.14[31]	Proporción de empleados que son empleadores, por sexo
I.15	Porcentaje de empresas de propiedad de mujeres, por tamaño
I.2	(a) Proporción de la población agricultora total que es dueña de tierras o con derechos seguros sobre tierras agrícolas, por sexo; (b) porcentaje de mujeres entre los dueños o personas con derechos sobre tierras agrícolas, por tipo de tenencia
I.3 [32]	Salario promedio por hora de hombre y mujeres empleados, por ocupación, edad y personas con discapacidad
I.4	Proporción de empleados a tiempo parcial, por sexo
I.5	Tasa de empleo de las personas de 25 a 49 años que viven en el hogar con un hijo menor de 3 años o sin hijos, por sexo

[30] Los siguientes indicadores no son relevantes para República Dominicana.
I.6 "Proporción de niños menores de 3 años a cargo de instituciones"
V.3 "Proporción de mujeres y niñas entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital femenina, por sexo"

[31] Si bien no se encuentra disponible, existen otras fuentes con las que se puede calcular un proxi como el ENCFT bajo el nombre del indicador 'Población Ocupada por Categoría Ocupacional de 15 años y más'.

[32] Si bien no existe el indicador exactamente igual y con las mismas desagregaciones, se cuentan con datos de 'Salario promedio por hora' sin desagregación de sexo (cuenta con edad y ocupación) y 'Ingresos promedios semanales por sexo y brechas salariales según zona de residencia' parte de un estudio con datos del ENCFT. Pueden acceder en (último acceso 12/03/2020): https://www.one.gob.do/Multimedia/Download?ObjId=90721

II.8	Tasa efectiva de transición de la enseñanza primaria a la secundaria (programas generales), por sexo
II.9 [33]	Nivel de estudios de la población de 25 años o más, por sexo
III.5	Proporción de adultos obesos, por sexo
III.7	Acceso a tratamiento antirretroviral, por sexo
III.4	Prevalencia del tabaquismo entre las personas de 15 años o más, por sexo

En términos de los 38 (76%) indicadores que sí están disponibles en el país, mayor productor de datos es la ONE, seguido por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Banco Central, Ministerio de Educación Superior, Ciencias y Tecnología, Policía Nacional, Banco Mundial, y la Junta Electoral. Además, estas instituciones también se encargan de la divulgación de los datos colectados. Mayor detalle se puede encontrar en Anexo 6.

Un análisis de los retos para la producción de los datos disponibles muestra que las variables de desagregación requeridas por el Conjunto Mínimo están disponibles para los indicadores. Además, de la información provista, los indicadores también son representativos a nivel nacional como es requerido. Sin embargo, al igual que con los indicadores ODS, la vigencia y frecuencia de la colección de datos no es ideal para monitorear el progreso hacia la igualdad de género. Los datos para un 12% de los indicadores disponibles fueron colectados antes de 2015 (II.3, II.6, III.2, III.8, III.1, III.3). Esto muestra que la frecuencia de recolección de estos datos es mayor a cada 5 años lo que dificulta la relevancia y puntualidad de los datos y su análisis.

6.1.3 Estrategia Nacional de Desarrollo

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2020[34] de República Dominicana está organizada en 4 Ejes Estratégico que definen los indicadores correspondientes para su monitoreo como se enlista a continuación.

1. Estado Social Democrático de Derecho (8 indicadores)
2. Sociedad con Igualdad de Derecho y Oportunidades (48 indicadores)

---

[33] Existen dos indicadores proxys en SISGE 'Porcentaje de la población de 18 años y más que ha completado al menos estudios secundario' y 'Número promedio de años de instrucción del grupo poblacional de 25 a 39 años de edad'.

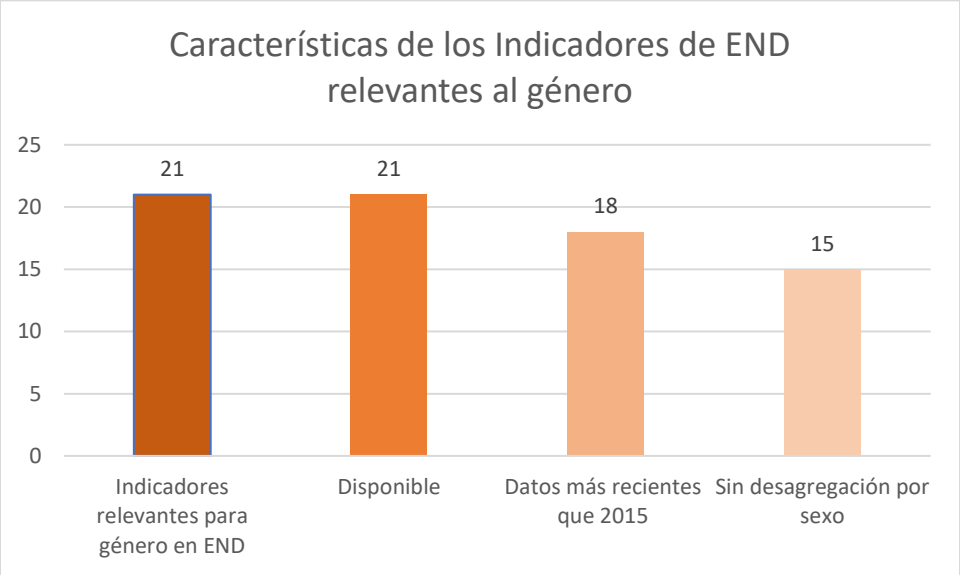
[34] Disponible en (último acceso 09/12/2019)

3. Economía Sostenible, Integradora y Competitiva (30 indicadores)
4. Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que se adapta al Cambio Climático (4 indicadores)

En relación a estadísticas de género, la ONE ha identificado 21 indicadores que son relevantes para género en la END, mayormente en el Ejes Estratégicos 2: Sociedad con Igualdad de Derecho y Oportunidades (la lista de indicadores relevantes pueden verse a detalle en Anexo 7).

Además, es importante notar que todos estos indicadores están disponibles en el país y el 85% (18 indicadores) cuentan con información más reciente que 2015. Sin embargo, la mayoría (71%) de la información recolectada para estos indicadores no puede ser utilizada para estadísticas de género ya que la desagregación por sexo no está disponible (1.18, 1.1.2.1, 1.1.2.2, 1.1.2.3, 2.1.2.1, 2.1.2.3, 2.1.2.5, 2.1.2.6, 2.2.3, 3.2.1, 3.2.2.1, 3.2.3.2, 3.2.3.3, 3.4.1, 4.2.4.1). Para visualizar las características de los indicadores disponibles, pueden observar la Gráfica 2.

Gráfica 2: Características de los indicadores de END relevantes al género



6.1.4 Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III)

El Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III) es diseñado, implementado y monitoreado por el Ministerio de la Mujer con el objetivo de dar seguimiento al progreso hacia la igualdad de género. Este plan está vigente de 2018-2030 y se divide en los siguientes Ejes Estratégicos:

1. Educación
2. Salud
3. Autonomía económica

4. Ciudadanía, Democracia y participación Social y política
5. Medio Ambiente
6. Violencia de género contra las mujeres
7. Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres

El monitoreo del Plan se hace por medio de 143 indicadores (Anexo 4) de los cuales todos están disponibles. En referencia a otros retos para la recolección de datos, no existe suficiente información para reconocer cuáles podrían ser los procesos más complicados. Sin embargo, es notable que la producción de datos para reportar sobre este Plan requiere de la coordinación de una gran cantidad de actores que sobrepasan los involucrados en la producción de los indicadores descritos previamente. Las instituciones que colectan o diseminan datos sobre el PLANEG III son (en orden alfabético):

1. Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS)
2. Ayuntamiento del Distrito Nacional
3. Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Oeste (ASDO)
4. Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Este (SDE)
5. Ayuntamiento Santo Domingo Norte (ASDN)
6. Banca Solidaria (BS)
7. Banco Adopem de Ahorro y Crédito
8. Banco Central
9. Cámara de Diputados de la República Dominicana
10. Centro de Estudios Sociales y Demográficos de la Mujer
11. Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)
12. Dirección General de Presupuesto
13. Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)
14. Fondo para el Financiamiento de la Microempresa (FondoMicro)
15. Fundación Reservas del País
16. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
17. Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
18. Junta Central Electoral
19. Liga Municipal Dominicana
20. Ministerio de Cultura
21. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
22. Ministerio de Educación
23. Ministerio de Educación Superior, Ciencias y Tecnología
24. Ministerio de la Mujer
25. Ministerio de Salud Pública
26. Ministerio de Trabajo
27. Oficina Nacional de Estadística
28. Senado de la República Dominicana
29. Servicio Nacional de Salud (SNS)
30. Sistema Único de Beneficiarios

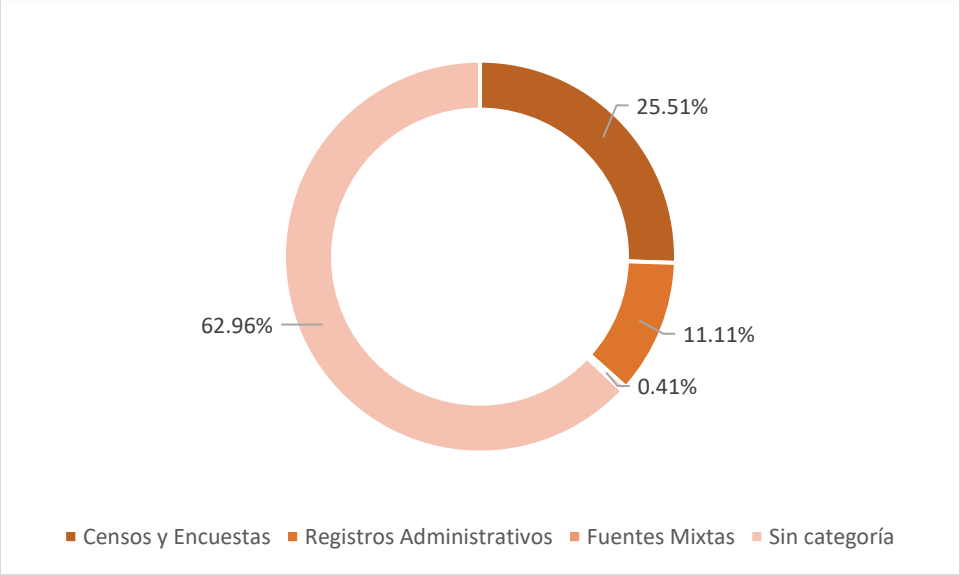
31. Superintendencia de Pensiones (SIPEN)
32. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)
33. Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial
34. Tribunal Superior Electoral (TSE)

6.1.5 Resumen de la disponibilidad de datos para estadísticas de género

Los datos disponibles para producir estadísticas de género vienen de indicadores que requieren desagregación por sexo o que se refieren a la situación de mujeres en particular. Existen 243 indicadores con datos disponibles en total. La mayor demanda para datos de género viene del PLANEG seguido por los ODS. Es evidente que los indicadores nacionales son prioritarios y, por lo tanto, cuentan con datos más frecuentemente que los compromisos internacionales.

En cuanto a las fuentes de datos, para los indicadores que se tiene información, la mayor parte de la información proviene de Censos y Encuestas (Gráfica 3).

Gráfica 3. Fuentes de datos de los indicadores disponibles



Esto implica que casi un cuarto de los datos prevalecientes son provenientes del Departamento de Censos y Encuestas de la ONE, conformándose como un área prioritaria de fortalecimiento. En la gráfica los registros administrativos son la fuente de sólo el 11% de las estadísticas. Sin embargo, es importante recalcar que muchas de las mismas pueden estar contempladas bajo la etiqueta 'Sin categoría'.

Sin embargo, existen brechas en las variables de desagregación que permiten tener estadísticas de género precisas. Las desagregaciones disponibles más comunes son edad, sexo y lugar geográfico (rural/urbano) pero variables tales como ocupación, estado de discapacidad, etnicidad y categoría

de migrante no están frecuentemente disponibles. Además, hay pocos indicadores que son representativos a nivel sub-nacional lo que dificulta el análisis de la situación de las mujeres en diferentes lugares del país.

Por otro lado, es importante resaltar que las temáticas de los datos no disponibles se pueden resumir en:

- Educación
- Salud
- Trabajo Infantil
- Pobreza
- Fuerza de trabajo
- Derechos a la tierra
- Participación
- Seguimiento de derechos o marcos jurídicos de igualdad de género
- Planificación urbana

6.2 Brechas en la capacidad estadística del Sistema Estadístico Nacional

Como fue establecido con anterioridad en la sección de Diseño Metodológico, esta sección será abordada en tres niveles: sistémico, organizacional e individual. Así mismo, cada uno de estos niveles, será analizado por medio de 5 categorías:

- Recursos
- Habilidades y conocimiento
- Administración/ Gestión
- Política y poder
- Incentivos

4.2.1 Nivel Sistémico

La base normativa en República Dominicana en cuánto estadísticas de género en específico es fuerte. Cuentan con tres normativas en especial que deben ser resaltadas por su valor operativo e importancia en la construcción de estadísticas de y con enfoque de género.

a) Ley 86-99 (1999) (Decreto 56-10 (2010)) que da creación al Ministerio de la Mujer, que a su vez cuenta con un departamento de investigación y estadísticas que- aunque de reciente creación- sirve como eje conductor de las estadísticas de género en otros puntos focales además de la ONE. Este hito además de ser un avance legal considerable, denota el reconocimiento de la prioridad de esta área. El MMujer junto a la ONE desarrollan la mayor parte de las estadísticas de género del SEN, mismas que son coordinadas institucionalmente. Un ejemplo de esto es la reciente presentación de la primera '*Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres* (ENESIM-2018)'. La encuesta representa la estandarización y mejoramiento en la recolección de datos de violencia contra la mujer. Este esfuerzo, es además una muestra del trabajo interinstitucional que el SEN lleva adelante no sólo para producir las estadísticas de género, sino también para obtener los fondos necesarios.

b) Política de Transversalización del Enfoque de Género en las Estadísticas Oficiales, que cuenta con un documento guía para su efectiva implementación teniendo como referencia los cuatro ejes estratégicos: generación de las estadísticas oficiales y desarrollo de instrumentos de infraestructura estadística, análisis de las estadísticas oficiales, difusión de las estadísticas oficiales y coordinación y sostenibilidad. Esta política es integral y abarca los aspectos necesarios de la producción de estadísticas de género. Sin embargo, según impresiones dadas en las entrevistas y cuestionarios realizados, no se cuenta con una socialización de la misma. En consecuencia, muchos puntos focales de instituciones productoras de estadísticas o bien desconocen su existencia o sus debidos procesos.

c) Ley 1-12- Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que genera el mandato en su artículo 21 de desagregación por sexo y edad para un correcto diagnóstico de la realidad nacional y posterior generación de estrategias que sean adecuadas para los diferentes grupos poblacionales. Esta Ley y Estrategia, a diferencia de las otras, fue reconocida en todas las instituciones como un mandato estatal. Las y los entrevistados, mostraron conocimiento sobre la misma y reconocieron la necesidad de desagregar por sexo.

Adicionalmente, con la intención de poder guiar la producción estadística dentro del SEN, surge el **PEN**. Este es un documento que es renovado de manera periódica generando diferentes versiones a partir de los desafíos o factores de éxitos de anteriores versiones para poder mejorar la calidad de las estadísticas de género y las capacidades del sistema. La última versión hasta el

momento y misma que será abordada, es la de **2013-2016**[35]. Es destacable que desde su introducción aclara la inclusión de dos ejes transversales en los cuáles se enfocará principalmente para su mejoramiento: **género y territorio-cartografía.** En este documento se evidencia las razones por las cuales reforzar un enfoque de género y la importancia de cumplir con el mandato de desagregación de todos los datos por sexo. En ese contexto, esta hoja de ruta es de vital importancia para mejorar la calidad de las estadísticas de género. Este documento, además de ser importante por cuestiones operativas, denota una creciente importancia e interés en los niveles altos de la ONE en mejorar las estadísticas de género y su producción. Mismo que es reflejado en la formulación explícita de la priorización de estos temas y el establecimiento de un ordenamiento y planificación para llevarlo a cabo.

La priorización también se muestra en el constante y creciente apoyo político a mejorar el proceso de garantías y derechos de las mujeres que se ve reflejado, por ejemplo, en la creación de la Secretaría de la Mujer que luego adquiere mayor importancia al constituirse como Ministerio. Adicionalmente existen documentos creados por diferentes instituciones que abordan el tema y específicamente la producción de estadísticas de género. Se cuenta por ejemplo, con el Plan de acción de producción desarrollo estadístico con perspectiva de género que abarca los indicadores del 1 al 5 de los ODS; Plan de Acción ODS 5 (no publicado- Ministerio de la Mujer); y, la Hoja de Ruta para los ODS 1 al 5. Estos documentos, generan un mandato desde el SEN que vincula múltiples instituciones (de acuerdo a las áreas que se requieren para construir los indicadores) con el fin de proveer las estadísticas necesarias para proveer evidencia que responda al END.

Sin embargo, a pesar de los compromisos hacia la producción de estadísticas de género, existen aún desafíos y brechas de capacidad para lograr institucionalizar la perspectiva de género en los procesos estadísticos de República Dominicana.

4.2.1.1 Carencia de una Ley para el SEN

Para entender el nivel sistémico del análisis, es primordial entender los desafíos aún vigentes en cuanto a la delimitación o comprensión del mismo, como un sistema estadístico nacional. Primero, **establecer que aún no existe una ley que norme el funcionamiento del SEN y existen ciertos desafíos que se ramifican de esto.** Ante esto, se detectaron dos enfoques en las personas que forman parte de las instituciones que la conforman. Por un lado, negando la existencia de un sistema estructurado que esté configurado como tal; lo cual genera en las instituciones una percepción de ausencia de mandato que guíe el funcionamiento de las estadísticas en general. Esta percepción, aunque aparentemente inocua, abre los espacios para la generación de procesos informales de relacionamiento interinstitucional que se tornan obsoletos con la rotación de

35 La formulación de la versión del PEN 2020-2024 ha sido iniciada, según fue anunciado por la Directora Nacional Alexandra Izquierdo. Puede ser revisado en (último acceso 29/11/2019):

personal en las diferentes instituciones. Por otro lado, aceptando la conformación del SEN implícito (no contemplado en una normativa) dentro del concepto más amplio que implica todas instituciones que producen estadísticas a partir de fondos públicos. Este elemento del SEN en general, afecta la producción de estadísticas de género ya que las confusiones de coordinación se agudizan, en cuanto los indicadores de género muchas veces requieren los datos de más de una institución parte del SEN. Un ejemplo de esto son los indicadores de género que responden al PLANEG III que requiere la coordinación de casi 40 instituciones para su monitoreo. Estos pueden considerarse, por ejemplo, en el caso de indicadores de Economía y Trabajo, en específico de condición laboral y acceso a protección social en el que diferentes instituciones como el Banco Central, MEPyD, ONE, entre otros; intervienen. En ese sentido, ante la ausencia de un marco sistémico hay una ausencia de determinación de claras responsabilidades de las instituciones parte.

Este vacío normativo tiene al menos **tres consecuencias** que trascienden este ámbito o el entendimiento del entorno organizacional en cuanto al SEN.

4.2.1.2 Carencia de control de calidad

Otra de las consecuencias de esta ausencia de normativa es que, hasta el momento, **no existen estándares de calidad o procesos de evaluación de calidad estandarizados.** A pesar que se resalta su importancia (siendo mencionada en múltiples informes, incluido el Segundo Informe END- 2014) y se ha evaluado la calidad de las fuentes de los datos dentro de los rangos superiores comparados con América Latina y el Caribe (80/100[36]); se mantiene un estándar basado en prácticas consuetudinarias e informales que varían en cada institución. Las diferentes instancias en los procesos de producción estadística como el MINERD o MARENA manejan diferentes procesos, que luego son armonizados en la ONE. Si bien estos procesos consuetudinarios se mantienen en general por un periodo extendido de tiempo (en los departamentos e instituciones en los que se mantiene una reducida rotación de personal), el desafío es el intercambio de conocimientos que derive en una replicabilidad que trascienda al carácter individual de cada servidor o servidora pública. Esto es también resultado de la inexistencia de un órgano o entidad que esté encargado de monitorear la calidad de la producción estadísticas y sus productos en el SEN.

Un ejemplo de esto se da en los registros administrativos, en los cuales se realiza una evaluación de calidad menor destinada a sanear los datos recolectados. Sin embargo, el proceso está basado en las buenas prácticas consuetudinarias y en la etapa de la producción estadística que sucede (cuando es enviado a la ONE desde los diferentes puntos focales del SEN), aunque muchos datos

36 Los datos comparados pueden ser vistos aquí (última vez visto el 05/12/2019): https://statisticalcapacitymonitor.org/indicator/111/

pueden ser recuperados sólo parcialmente. En la misma línea, y aunque las normas nacionales tienen definiciones claras de sexo y género, muchas instituciones mostraron confusión con el concepto de género. Ya que la terminología no está clara para los puntos de contacto de registros administrativos, genera inconsistencias en el entendimiento de otras normas y políticas que rigen la producción estadística (por ejemplo, cuando se plantea un enfoque de género). Esto se hace más evidente dado que los registros administrativos no son utilizados tanto como los de Censos y Encuestas para las estadísticas oficiales según consta en los informes de las fuentes de datos de género. Esto puede ser visualizado en la Tabla 9.

4.2.1.3 Poca coordinación entre productores de datos

En cuanto al relacionamiento interno de los y las profesionales del SEN, es resaltable la flexibilidad, buena predisposición y apoyo a las normas consuetudinarias que se van generando en respuestas a los vacíos procedimentales. La falta de procesos formalizados conlleva a dos situaciones en particular.

> Por un lado, **existen relaciones fluidas entre profesionales que se han familiarizado con el funcionamiento del SEN**. En este caso, las relaciones se han adaptado a la informalidad de los procedimientos y entienden la misma, como una oportunidad para realizar cambios positivos y necesarios a discrecionalidad.
>
> Por otro lado, **hay fricciones profesionales entre los que exigen la adopción de una norma que regule los procesos.** Existen profesionales que buscan la creación de protocolos que rijan los procedimientos del SEN, ya que en muchos casos existe un desconocimiento activo de estas normas consuetudinarias. Esto conlleva a que muchas instituciones busquen un trabajo más independiente y genera desafíos en establecer un proceso de producción estadística coordinado, en específico de género.

Esto es de suma importancia, siendo que para la construcción de indicadores se requieren múltiples instituciones, tal es el caso del PLANEG III cuyas fuentes de datos son de 34 instituciones.

4.1.1.4 Falta de presupuesto alocado para la producción de estadísticas de género

Si bien República Dominicana se encuentra en el mismo rango general de América Latina y el Caribe en cuanto a inversión en el desarrollo de estadísticas nacionales (317. 201 en dólares de tipo de cambio constante[37]), esto no se ve reflejado en la asignación presupuestaria para las

37 37 Los datos pueden ser vistos aquí (última vez visto el 05/12/2019): https://statisticalcapacitymonitor.org/indicator/111/

estadísticas de género. Es decir, que **no existe un presupuesto mandatorio para la producción de estadísticas de género en el SEN**[38], lo cual ha derivado en dos tipos de soluciones.

Por un lado, la asignación indirecta de presupuesto. El presupuesto está dirigido por departamentos o divisiones muchas de las cuáles participan en el proceso de producción de estadísticas de género. Las mismas, bajo un compromiso que en general surge de algún mandato informal del personal involucrado en la producción estadística, destinan algunos ítems de las encuestas a cuestiones de género o a su análisis. Un ejemplo de esto, es la Dirección de Censos y Encuestas de la Oficina Nacional de Estadística que incorpora ítems que ayuden a medir la desigualdad de género en las encuestas o la División de Investigaciones de la Oficina Nacional de Estadística que difunde las estadísticas de género y tiene un compromiso de investigaciones con enfoque de género. En ese sentido, si bien el presupuesto no cuenta con un punto específico para la producción mandatoria de estadísticas con una mínima desagregación por sexo y con enfoque de género (establecidas en el art. 12 de la END y en la Política de Transversalización del Enfoque de Género en las Estadísticas Oficiales) existen asignaciones indirectas del presupuesto.

Por otro lado, los fondos internacionales. Aunque a nivel estatal no se cuenta con el presupuesto dentro de un mandato normativo, existen organizaciones e instituciones internacionales que destinan fondos para la realización de investigaciones que utilicen datos de género para mejorar los indicadores y estadísticas. Estos fondos son percibidos o bien por postulaciones y acercamientos profesionales del personal de la ONE y MMujer; o por acercamientos de estas organizaciones o instituciones internacionales a la ONE.

Tal es el caso del estudio de “Trabajo no Remunerado en República Dominicana”, que fue parcialmente financiado por la ONU y CEPAL. También se recibe apoyo no monetario como capacitaciones para mejorar la producción estadística, como es el caso de la CEPAL respecto a nuevas iniciativas, métodos y herramientas de recopilación de datos en diferentes sectores con perspectiva de género. Alguna de las capacitaciones realizadas fueron: "Cálculo de indicadores sobre violencia contra la mujer en la vida de pareja y

38 Cabe mencionar que, si bien no existe una asignación en el SEN, el Ministerio de la Mujer en específico, cuenta con un Departamento de Investigación y Estadística al cual se le asigna un 4% aproximado del presupuesto del Ministerio. Se resalta, sin embargo, que es necesario incrementar el porcentaje del presupuesto de manera que se pueda optimizar y mejorar la calidad de las estadísticas.

brecha salarial"[39], taller de capacitación para el análisis de información sobre uso del tiempo[40], entre otros.,

Se puede afirmar entonces que, ante este vacío presupuestal, se han buscado alternativas formales e informales que puedan subsanar la misma y apoyar la producción de estadísticas de género.

4.1.1.5 Ausencia de una estrategia de diseminación de información

Otra consecuencia de la falta de lineamientos o mandatos destinados específicamente a las estadísticas de género es que **no existe una estrategia de difusión específica de las mismas[41]**. Existe una tendencia, como en muchos países, de difundir estadísticas únicamente relacionadas con la violencia contra las mujeres (feminicidios, violaciones, violencia intrafamiliar). Estas estadísticas y datos, son generalmente difundidos para campañas de prevención de violencia, en discursos políticos del tema o en medios de comunicación. Sin embargo, las estadísticas que trascienden la violencia directa, como la estructural (uso de tiempo, brecha salarial. etc.) son escasas[42] y su difusión es aún menos frecuente. **Esta difusión en general proviene de medios de comunicación o de los medios digitales destinados por la ONE.** Este es el caso del estudio antes mencionado (Trabajo no Remunerado en República Dominicana) o los datos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Algunos de los datos difundidos por medios digitales se encuentran en plataformas como el SISGE, SINAVIG (específicos para estadísticas de género); y ODM, SINID (para indicadores de desarrollo en los que se enmarcan los indicadores de género internacionales). Para poder entender mejor los desafíos que estos medios en sí mismos representan, se debe resaltar las fechas de últimas actualizaciones de datos, misma que están reflejadas en la siguiente tabla[43].

---

39 Para saber más se puede ingresar a (última vez accedido 09/12/2019):

40 Para saber más de esta capacitación se puede ingresar a (última vez accedido 01/12/2019):

41 Cabe mencionar que esto es referente a las estadísticas de género en específico. Para la diseminación de datos se puede encontrar de acuerdo al Monitor de Capacidades Estadísticas que existen al menos políticas de acceso a microdatos. Esta puede ser encontrada aquí: https://anda.one.gob.do/index.php/catalog/58/accesspolicy (última vez que se accedió a este link fue 05/12/2019).

42 Estas, sin embargo, se encuentran en constante crecimiento de priorización como se evidenciar con la publicación del informe "Avance y desafíos en la implementación de los ODS priorizados", presentado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; o "Mercado Laboral Dominicano 2018: Análisis de las brechas salariales entre hombres y mujeres" presentado por la ONE y MMujer.

43 Es importante mencionar que la fecha de la tabla no implica que la página no sea actualizada, sino los datos compartidos en ella.

Tabla 9. Estado de los indicadores de género en las bases de datos de la ONE

Sistema de Indicadores	Grupo de Indicadores	Última fecha de datos
SISGE	Violencia contra la Mujer	2013-2015
	TIC	2015
	Salud	2003-2013
	Población	2012-2016
	Participación	2010-2016
	Economía	2014
	Educación	2013-2017
SINAVIG	Características de los hechos violentos	2013
	Feminicidios	2015
	Respuesta ante la violencia	2013
ODM	Proporción de niños y niñas en los diferentes niveles de enseñanza	2015
	Participación de las mujeres en el empleo no agrícola	2016
	Proporción de puestos electivos ocupados por mujeres	2014
SINID	General	2014

4.2.2 Nivel Organizacional

A nivel organizacional existen dos áreas del SEN que trabajan específicamente en la producción de estadísticas de género: el Departamento de Investigación y Estadística (DIE) MMujer y la División de Investigaciones de la ONE. Ambos cuentan con profesionales que trabajan en el área, pero sus contextos son diferentes.

4.2.2.1 División de Investigaciones de la ONE

Las personas que trabajan en la ONE cuentan con considerables años de experiencia en el área. En específico, **los diferentes departamentos de la ONE son reconocidos por sus habilidades técnicas y validados como expertos en sus áreas por usuarios y productores de estadísticas.**

Desde los diferentes Ministerios que forman parte del SEN, se busca en el personal de la ONE la guía para las mejores prácticas durante todo el proceso de producción de estadísticas, en especial en el caso de registros administrativos.

Sin embargo, esta situación se ve un reflejada en cuanto a las estadísticas de género en menor capacidad. Si bien las personas involucradas de manera más cercana en el proceso cuentan con amplia experiencia profesional– como es el caso del Dpto. de Investigaciones de la ONE– no son siempre consideradas un punto de consulta o se desconoce totalmente su existencia por otros actores. Como consecuencia, a pesar de la constante solicitud de asistencia técnica para sus estudios y análisis y su participación en los comités sobre género a nivel nacional, la demanda de mayor precisión en los mismos tiene como respuesta la solicitud de capacitaciones en el tema; y aunque las capacitaciones se dan de manera casi periódica, la demanda supera la oferta.

La ONE no cuenta con una unidad específica para la producción de estadísticas de género pero la **División de Investigación del DMI** ha absorbido muchas funciones del Punto 6.5.2.1.4 del PEI que indica que 'se encarga de diseñar, coordinar y realizar estudios y proyectos de análisis relevantes y pertinentes, que sirvan como insumos confiables para la toma de decisiones en los sectores público y privado, realizados siempre con un enfoque género sensitivo'. Las mismas enmarcan la creación de normas y metodología de transversalización de género en la producción estadística. Aunque esa no es su función única ni principal, la división prioriza la misma y ha tomado la iniciativa de contar con un equipo en su totalidad capacitado con perspectiva de género.

4.2.2.2 Departamento de Investigación y Estadísticas del Ministerio de la Mujer

El **DIE del MMujer,** cuenta con las atribuciones específicas de intervenir en las diferentes etapas de producción de las estadísticas de género, priorizando además un enfoque de género en todas las investigaciones en general. En ese sentido, su priorización de tiempo se da de manera inherente en esta área especializada. Su trabajo es reconocido y los superiores entienden la importancia de este. Los profesionales de este departamento además trabajan de manera cooperativa con otras instituciones de manera de fortalecer el proceso de producción de las estadísticas de género.

4.2.2.3 Poca comunicación entre usuarios y productores

Finalmente, es importante mencionar **la relación entre usuarios y productores de estadísticas de género** que determina la voluntad de recibir retroalimentación, cooperar y ser responsable de los datos y estadísticas que se producen. En este caso, las mismas son en su mayoría esporádicas, no son estandarizadas y tratan el tema de manera indirecta. Se configuran como seminarios, cursos y talleres. Sí es importante mencionar que existen otras que, aunque **no tienen como fin influenciar los métodos, definiciones, tipo de análisis, mecanismos de difusión ni elección de tema, sí generan un espacio de conversación entre usuarios y productores.** Existen dos

ejemplos de esto. Por un lado, aquellas realizadas de manera excepcional. a) En 2012 se realizó un taller de usuarios de producción estadística general en el que se abordó el tema; b) En 2015 se realizó un taller de expertos de los usuarios en estadísticas de género con Ministerios y cancillerías, academia. Por otro lado, las que se realizan de manera periódica. a) Mensualmente se tienen reuniones con el Ministerio de la Mujer como parte de la iniciativa de paridad de género, BID y ONU MUJERES; b) De manera trimestral con el Ministerio de salud; c) De manera bimensual con el UNFPA. El relacionamiento entre usuarios y productores no sólo vinculan la oferta y demanda de datos, sino que tienen como potencial el mejorar la calidad de los mismos.

4.2.3 Nivel Individual[44]

Hay cuatro retos para incentivar a los profesionales que trabajan en estadísticas de género en el SEN.

Primero, **se evidencia la percepción de una reducida priorización del área de producción de estadísticas de género.** Esto lo ven reflejado en la falta de presupuesto, que consecuentemente deriva en la insuficiente producción de datos en materia de género.

Segundo, **no se percibe una correcta implementación de procesos de capacitación y entrenamiento en el área.** En consecuencia, existe la preocupación de que hay poco conocimiento de la producción de estadísticas de género de las múltiples partes interesadas del SEN y al interior de la ONE.

Tercero, y en relación a lo mismo, **existe una alta rotación de personal.** Esto lleva a que las personas que son capacitadas de manera competitiva con el 'know-how, encuentren trabajo externo y abandonen las instituciones con frecuencia. Lo que deriva, en que muchos procesos informales que se conforman entre los productores de estadísticas, se pierden. Esto evidencia una baja capacidad para mantener el recurso humano capacitado en la organización.

Este desincentivo, finalmente, también es consecuencia de una percibida **escala salarial no competitiva** que facilita el proceso de fuga de capital humano y reducción de la profesionalización del Estado que se busca.

5. Conclusiones y Recomendaciones

[44] Esta sección será completada y reforzada con información del taller de validación.

La ausencia de una ley que norme al SEN es uno de los principales desafíos para fortalecer las capacidades y mejorar los datos de estadísticas de género en República Dominicana. Si bien en muchos casos puede resultar favorable que exista una noción amplia del funcionamiento del SEN, es evidente que en el caso de la República Dominicana es un asunto por saldar. A pesar del creciente debate acerca de su necesidad o carácter implícito (que se dio por ejemplo con el anteproyecto de ley que daría creación formal al SEN[45]); la conformación de un marco legal y administrativo para el SEN sería beneficioso para construir estructuras más sólidas para la producción estadística de género.

Existen al menos cinco ámbitos de estructuración mínimos que se recomienda establecer en los diferentes niveles[46].

Primero, revisión y actualización del marco legal que incluya la producción de estadísticas con enfoque de género en todas las etapas de producción de estadísticas. En este caso se recomienda que la ley que norme el SEN incorpore en su posterior reglamentación, los procesos de producción de estadísticas de género a ser incorporados en todas las instituciones que conforman el SEN. Para lo mismo es esencial que se generen directrices para la producción de estadísticas de género que sean estandarizadas para todo el SEN, así como un manual de calidad. Asimismo, en esta se deben incorporar la creación de una estrategia de diseminación de los datos a nivel sistema. Estas tres especificaciones tiene el potencial de 1) institucionalizar la producción de las estadísticas de género; 2) homogenizar y garantizar la replicabilidad de la producción de estadísticas de género para que, en consecuencia, puedan ser comparables y permitan el monitoreo y evaluación de las políticas públicas en favor de las mujeres; 3) facilitar los procesos de monitoreo, evaluación y coordinación de la producción de estadísticas de género en el SEN; y en consecuencia 4) elevar la calidad de las estadísticas.

Segundo, creación de un grupo interinstitucional de estadísticas de género. Para lo mismo, es recomendable que se plantee la independencia operativa de la ONE y su rol como coordinador del SEN en vinculación al marco normativo nacional para mejorar los mecanismos de coordinación entre productores de estadísticas de género. El fin es tener un ente coordinador que pueda facilitar relaciones interinstitucionales que beneficien la producción de estadísticas de género. Con la ONE como coordinador parte de un grupo interinstitucional, se pueden establecer mecanismos de control, monitoreo y evaluación de la calidad de las estadísticas de género y el cumplimiento de los mandatos legales, en especial los referidos a la desagregación mínima.

[45] Por ejemplo, en el Primer Informe Anual de Avance en la Implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 se menciona que una de las leyes caducadas es la mencionada, siendo esta un pilar fundamental para el objetivo 1.1.1 de la END.

[46] Para poder revisar una tabla resumen de las recomendaciones se puede dirigir a la sección de Anexos.

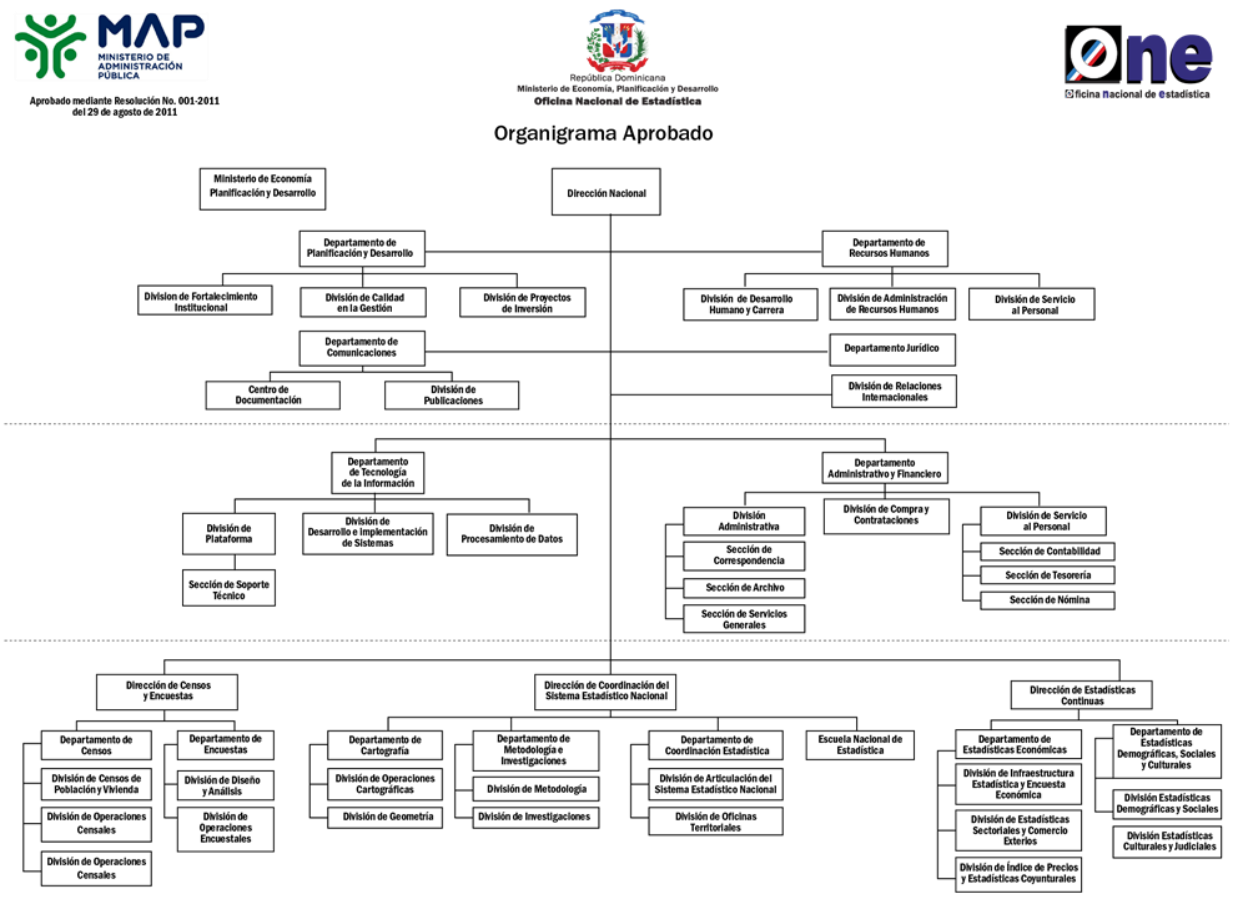
Tercero, asignación del presupuesto nacional para la producción de estadísticas de género. Las normas y reglamentos no son suficientes para garantizar que haya más y mejores estadísticas de género. Es por eso que es vital que junto a la creación de un marco normativo que pueda regir las políticas, lineamientos y el PEN que reglamenta la producción de estadísticas de género, se incluya la asignación presupuestaria en su formulación. Es importante que exista una relación proporcional entre el interés y priorización normativo existente, con la asignación presupuestaria al área. Esto tiene el potencial de generar al menos tres efectos: 1) un mandato vinculante de producción de estadísticas de género a nivel sistémico; 2) el incremento en los incentivos organizacionales e individuales en el área; y 3) fortalecimiento de capacidades técnicas, relacionadas con la transversalización de género en la producción estadística.

Cuarto, mejoramiento de las capacidades técnicas en producción estadística de género en todo el SEN y etapas de producción de estadísticas. Es esencial para poder fortalecer las estadísticas de género, fortalecer las capacidades técnicas a nivel individual para que estas a su vez puedan elevarse a nivel organizacional. Contar con profesionales altamente capacitados garantizará que todas las anteriores recomendaciones puedan ser implementadas y aprovechadas a cabalidad. Para esto se debe contar con capacitaciones en producción de estadísticas con enfoque género sensitivo. Esto tiene al menos tres beneficios: 1) garantizar que los procesos y procedimientos sean respetados y aplicados en los términos establecidos; 2) mejora en la calidad de producción estadística de género en todas las etapas; y 3) priorización real en tiempo y funciones de las estadísticas de género.

Finalmente, generación de mecanismos de diálogo entre usuarios y productores de estadísticas de género. Es importante establecer canales de diálogo entre usuarios y productores de estadísticas de género que puedan conectar formalmente la oferta y la demanda de los mismos. Esto asegura el uso de las estadísticas de género producidas por el SEN y ayuda a la formulación de políticas públicas que se basen en evidencia y a la generación de material de investigación que proponga nuevas estrategias e innovación en la producción estadística de género.

6. Anexos

Anexo 1. Estructura de la Oficina Nacional de Estadísticas



Cuadro N° 1: Organigrama disponible[47] de ONE

Fuente: Sitio Web de ONE

[47] Existe un Nuevo organigrama a partir de Enero 2020. Sin embargo, el mismo no se encuentra a la fecha (12/03/2020) disponible en la página: https://www.one.gob.do/sobre-nosotros/organigrama

Anexo 2. Estructura del Ministerio de la Mujer en República Dominicana



Cuadro N° 2: Estructura y organización de MMujer

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3. Indicadores ODS específicos para género relevantes en República Dominicana

Jerarquía	Nombre del Indicador
[1.b.1]	Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables
[1.1.1]	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)
[1.2.1]	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad
[1.2.2]	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
[1.3.1]	Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las ví
[1.4.2]	Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros
[3.1.1]	Índice de mortalidad materna
[3.1.2]	Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado
[3.3.1]	Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población
[3.7.1]	Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos
[3.7.2]	Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
[3.8.1]	Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedad
[4.a.1]	Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalac
[4.1.1]	Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada

[4.2.1]	Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo
[4.2.2]	Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo
[4.3.1]	Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo
[4.5.1]	Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se dispo
[4.6.1]	Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo
[4.7.1]	Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de
[5.a.1]	a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras a
[5.a.2]	Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra
[5.b.1]	Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo
[5.c.1]	Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin
[5.1.1]	Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo
[5.2.1]	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad
[5.2.2]	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho
[5.3.1]	Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años
[5.4.1]	Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación

[5.5.1]	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales
[5.5.2]	Proporción de mujeres en cargos directivos
[5.6.1]	Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva
[5.6.2]	Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años de edad el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia
[8.3.1]	Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo
[8.5.1]	Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad
[8.5.2]	Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
[8.7.1]	Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad
[8.8.1]	Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y situación migratoria
[8.8.2]	Aumento del cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por sexo y condición de mi
[8.9.2]	Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo
[10.2.1]	Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad
[11.2.1]	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
[11.7.1]	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
[11.7.2]	Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los doce meses anteriores
[13.b.1]	Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que están recibiendo apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos encaminados a aumentar la ca
[16.1.1]	Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad

[16.1.2]	Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa-
[16.2.2]	Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
[16.2.3]	Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años
[16.7.1]	Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales
[16.7.2]	Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población
[17.8.1]	Proporción de personas que usan Internet

Anexo 4. Desagregación disponible de indicadores de los ODS relevantes a Género

ID	**Desagregación**		
	Demandada	Disponible	No disponible
1.1.1.	Condición Laboral;Edad;Sexo;Área geográfica (Urbano/Rural)	Sexo;Condición Laboral;Área geográfica (Urbano/Rural)	Edad
1.2.1.	Edad; Sexo	Nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal);Sexo	Edad
1.2.2.	Edad;Sexo;Condición Laboral;Área geográfica (Urbano/Rural)	Área geográfica (Urbano/Rural);Tipo/Nivel de privación	Edad;Sexo;Condición Laboral;
1.3.1.	Sexo;Embarazo;Estado/Estatus de Discapacidad;Quintiles de Ingresos/Riqueza;Condición Laboral;Estatus/Nivel socioeconómico		
1.4.1.		Área geográfica (Urbano/Rural); Privaciones	

1.4.2.	Sexo; Tipo de tenencia		Sexo;Tipo de tenencia
[1.5.1]	Peligros Familiares;Tipo de peligro;Edad;Sexo;Estado/ Estatus de Discapacidad;Quintiles de Ingresos/Riqueza	Sexo; Edad	Peligros Familiares;Tipo de peligro;Estado/Estatus de Discapacidad;Quintiles de Ingresos/Riqueza
[1.5.2]	Tipo de peligro;Peligros Familiares		Tipo de peligro;Peligros Familiares
[2.a.1]			
[2.a.2]	Asociado para el desarrollo;Tipo de financiamiento privado;Tipo de cooperación		Asociado para el desarrollo;Tipo de financiamiento privado;Tipo de cooperación
[2.1.1]	Sexo;Área geográfica (Urbano/Rural);Quintiles de Ingresos/Riqueza;Edad	Sexo;Edad;Área geográfica (Urbano/Rural);Religión;Ocupación/Profesión;Nivel de Educación	Quintiles de Ingresos/Riqueza
[3.c.1]	Edad;Ocupación/Profesión ;Tipo de institución	Nacional	Edad;Ocupación/Profesión;Tipo de institución
[3.1.1]	Estatus/Nivel socioeconómico;Edad	Edad;Causa;Área geográfica (Urbano/Rural)	Estatus/Nivel socioeconómico;
[3.1.2]	Edad;Sexo;Área geográfica (Urbano/Rural);Estatus/Nivel socioeconómico;Quintiles de Ingresos/Riqueza		Edad;Sexo;Área geográfica (Urbano/Rural);Estatus/Nivel socioeconómico;Quintiles de Ingresos/Riqueza
[3.2.1]	Edad;Sexo;Área geográfica (Urbano/Rural);Estatus/Ni	Sexo;Edad;Nacional	Área geográfica (Urbano/Rural);Estat

	vel socioeconómico;Quintiles de Ingresos/Riqueza;Nivel de Educación		us/Nivel socioeconómico;Quintiles de Ingresos/Riqueza;Nivel de Educación
[3.2.2]	Edad;Sexo;Área geográfica (Urbano/Rural);Quintiles de Ingresos/Riqueza;Nivel de Educación	Sexo;Edad;Nacional	Área geográfica (Urbano/Rural);Quintiles de Ingresos/Riqueza;Nivel de Educación
[3.3.1]	Edad;Sexo;Orientación sexual;Modo de transmisión;Ocupación/Profesión;Dependencia de drogas		Edad;Sexo;Orientación sexual;Modo de transmisión;Ocupación/Profesión;Dependencia de drogas
[3.3.2]	Sexo;Estatus/Nivel socioeconómico	Sexo;Edad	Estatus/Nivel socioeconómico
[3.4.2]	Sexo	Sexo;Edad;Nacional;Regiones de Desarrollo;Provincia	
[3.5.1]	Tipo de tratamiento;Sexo;Estatus/Nivel socioeconómico;Etnicidad		Tipo de tratamiento;Sexo;Estatus/Nivel socioeconómico;Etnicidad
[3.5.2]	Edad;Sexo		Edad;Sexo
[3.6.1]		Sexo;Edad;Nacional	
[3.7.1]	Edad;Nivel de Educación;Estatus/Nivel socioeconómico;Estado civil;Número de niños		Edad;Nivel de Educación;Estatus/Nivel socioeconómico;Estado civil;Número de niños
[3.7.2]	Edad;Nivel de Educación;Estado civil;Número de		Edad;Nivel de Educación;Estado civil;Número de

	niños;Estatus/Nivel socioeconómico		niños;Estatus/Nivel socioeconómico
[3.8.1]	Edad;Sexo;Estatus/Nivel socioeconómico;Estado/Estatus de Discapacidad		Edad;Sexo;Estatus/Nivel socioeconómico;Estado/Estatus de Discapacidad
[4.2.1]	Sexo;Edad;Estatus/Nivel socioeconómico;Nivel de Educación;Etnicidad		Sexo;Edad;Estatus/Nivel socioeconómico;Nivel de Educación;Etnicidad
[4.2.2]	Sexo;Edad;Estatus/Nivel socioeconómico;Área geográfica (Urbano/Rural)	Nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal);Sexo	Edad;Estatus/Nivel socioeconómico;Área geográfica (Urbano/Rural)
[4.3.1]	Sexo;Edad;Estatus/Nivel socioeconómico;Área geográfica (Urbano/Rural)	Sexo;Nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal);Ocupación/Profesión	Edad;Estatus/Nivel socioeconómico;Área geográfica (Urbano/Rural)
4,6,1	Sexo;Estatus/Nivel socioeconómico;Estado/Estatus de Discapacidad;Tipo de competencia		Sexo;Estatus/Nivel socioeconómico;Estado/Estatus de Discapacidad;Tipo de competencia
[8.3.1]	Sexo;Edad;Industria	Sexo;Edad;Área geográfica (Urbano/Rural)	Industria
[8.5.1]	Sexo;Edad;Ocupación/Profesión;Estado/Estatus de Discapacidad	Sexo;Edad;Área geográfica (Urbano/Rural)	Ocupación/Profesión; Estado/Estatus de Discapacidad
[8.5.2]	Sexo;Estado/Estatus de Discapacidad	Sexo;Edad;Área geográfica (Urbano/Rural)	Estado/Estatus de Discapacidad
[8.7.1]	Edad;Sexo;Área geográfica (Urbano/Rural);Quintiles de Ingresos/Riqueza	Sexo;Edad;Área geográfica (Urbano/Rural)	Quintiles de Ingresos/Riqueza

[8.8.1]	Sexo;Sector;Ocupación/Profesión	Sexo;Edad	Sector;Ocupación/Profesión
[8.8.2]	Sexo;Categoría de migrante		Sexo;Categoría de migrante
[8.9.2]	Sexo;Industria	Sexo;Edad;Área geográfica (Urbano/Rural)	Industria
[10.2.1]	Edad;Estado/Estatus de Discapacidad;Estado civil;Etnicidad	Sexo;Edad;Área geográfica (Urbano/Rural)	Estado/Estatus de Discapacidad;Estado civil;Etnicidad
[11.2.1]	Edad;Sexo;Ubicación intra-urbana;Etnicidad;Estado/Estatus de Discapacidad;Quintiles de Ingresos/Riqueza;Modo de transporte		Edad;Sexo;Ubicación intra-urbana;Etnicidad;Estado/Estatus de Discapacidad;Quintiles de Ingresos/Riqueza;Modo de transporte
[11.7.1]	Edad;Sexo;Estado/Estatus de Discapacidad;Ubicación intra-urbana;Calidad;Ciudad		Edad;Sexo;Estado/Estatus de Discapacidad;Ubicación intra-urbana;Calidad;Ciudad
[11.7.2]	Edad;Sexo;Estado/Estatus de Discapacidad;Lugar de ocurrencia;Relación con el agresor/delincuente	Sexo;Edad;Área geográfica (Urbano/Rural)	Estado/Estatus de Discapacidad;Lugar de ocurrencia;Relación con el agresor/delincuente
[16.1.1]	Sexo;Edad;Medios de perpetración;Causa;Relación con el agresor/delincuente	Sexo;Edad;Homicidio por tipo de arma	Medios de perpetración;Causa;Relación con el agresor/delincuente
[16.1.2]	Edad;Sexo;Causa;Lugar de ocurrencia;Relación con el agresor/delincuente;Etnicidad;Religión	Sexo;Edad;Regiones de Desarrollo;Provincia;Homicidio por tipo de arma;Homicidio según días de semana;Homicidio según	Causa;Lugar de ocurrencia;Relación con el

		hora;Homicidio según las circunstancias	agresor/delincuente;Etnicidad;Religión
[16.2.2]	Edad;Sexo;Forma de explotación		Edad;Sexo;Forma de explotación
[16.2.3]	Sexo;Edad;Estado civil;Área geográfica (Urbano/Rural);Quintiles de Ingresos/Riqueza		Sexo;Edad;Estado civil;Área geográfica (Urbano/Rural);Quintiles de Ingresos/Riqueza
[16.7.1]	Sexo;Estado/Estatus de Discapacidad;Etnicidad;Religión;Nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal)	Sexo;Edad;Condición Laboral;Rango Salarial	Estado/Estatus de Discapacidad;Etnicidad;Religión;Nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal)
[16.7.2]	Edad;Sexo;Etnicidad;Religión;Estado/Estatus de Discapacidad		Edad;Sexo;Etnicidad;Religión;Estado/Estatus de Discapacidad
[17.8.1]	Área geográfica (Urbano/Rural);Sexo;Nivel de Educación;Condición Laboral		Área geográfica (Urbano/Rural);Sexo;Nivel de Educación;Condición Laboral
[1.b.1]	Sector		Sector
[4.a.1]	Nivel de Educación	Área geográfica (Urbano/Rural)	Nivel de Educación
[4.7.1]	Nivel de Educación;Etapa		Nivel de Educación;Etapa
[5.a.2]	Etapa		Etapa
[5.c.1]	Sector		Sector
[5.1.1]	Área jurídica		Área jurídica

[13.b.1]	Asociado para el desarrollo;Etapa;Tipo de cooperación;Tipo de financiamiento privado		Asociado para el desarrollo;Etapa;Tipo de cooperación;Tipo de financiamiento privado

Anexo 5. Fuente de datos e indicadores de género de los ODS

ID	INDICADOR	FUENTE	VÍNCULO DISPONIBLE
1.1.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)	https://www.ilo.org/surveydata/index.php/catalog/2061
1.2.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad		
5.5.2	Proporción de mujeres en cargos directivos		
8.3.1	Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo		
8.5.1	Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad		
8.5.2	Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad		
5.4.1	Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2016 y	https://www.one.gob.do/Multimedia/Download?ObjId=63861

	no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación	Estudio sobre uso del tiempo.	https://www.one.gob.do/Multimedia/Download?ObjId=87299
5.2.1	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad	Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA) y ENESIM 2018	http://evaw-global-database.unwomen.org/-/media/files/un%20women/vaw/vaw%20survey/dominican%20republic%20vaw%20survey.pdf?vs=52
5.2.2	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho		http://ods.gob.do/Indicador/Index/66?fromMenu=True
5.6.1	Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva		
3.7.1	Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples-Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2014 (ENHOGAR-MICS 2014)	https://microdata.worldbank.org/index.php/catalog/2779
4.2.1	Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo		https://www.one.gob.do/Multimedia/Download?ObjId=90722
5.3.1	Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años	ENESIM 2018	

8.7.1	Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad		
3.7.2	Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad		
4.2.2	Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo	Sistema de Información para la Gestión Escolar de la República Dominicana (SIGERD)	http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/servicios/docentes/sistema-de-informacion-para-la-gestion-escolar-de-la-rd-sigerd
17.8.1	Proporción de personas que usan Internet	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2016	https://www.one.gob.do/publicaciones?ID=2341
1.2.2	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales	Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	https://siuben.gob.do/ipm/
3.1.1	Índice de mortalidad materna	Estadísticas de defunciones	https://www.one.gob.do/demograficas/estadisticas-vitales/defunciones
5.5.1	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales	Resultados electorales	https://www.one.gob.do/sociales/participacion-social-y-politica
4.5.1	Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los	ENHOGAR - Módulo Educación	https://www.one.gob.do/publicaciones?ID=2341

	pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se dispo		
5.b.1	Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo	1. Modulo TI, Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR)	https://www.one.gob.do/publicaciones?ID=2341
16.1.1	Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad	Informe estadístico sobre seguridad Cuidadana	https://mip.gob.do/observatoriodeseguridadciudadana/images/documentos/boletines/Boletin-Estadstico-enero-junio-2018.pdf
16.1.2	Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa-		
3.1.2	Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado	Certificado de Nacidos Vivos	https://www.one.gob.do/demograficas/estadisticas-vitales/nacimientos
4.1.1	Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada	Programa para Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) Tercer estudio regional comparativo y explicativo (TERCE)	https://www.one.gob.do/sociales/educacion/caracteristicas-educativas-de-la-poblacion
16.2.2	Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación	Estadísticas de la Procuraduría especializada contra el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas	
3.3.1	Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por	ONUSIDA, Estimaciones Nacionales de VIH y	https://www.one.gob.do/sociales/salud/situacion-de-salud-de-la-poblacion

	sexo, edad y sectores clave de la población	carga de enfermedad 2017	

Anexo 6: Indicadores del Conjunto Mínimo de Género disponibles

ID	Nombre del Indicador
I.1	Promedio de horas dedicadas a tareas domésticas no remuneradas, por sexo, edad y ubicación
I.7	Proporción de personas que utilizan Internet, por sexo
I.8	Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles/celulares, por sexo
I.9	Proporción de hogares que tienen acceso a los medios de comunicación de masas (radio, televisión, Internet), por sexo del jefe de hogar
I.10	Promedio de horas dedicadas a tareas remuneradas y no remuneradas combinadas (volumen de trabajo total), por sexo
I.11	Tasas de participación en la fuerza laboral de las personas de 15 a 24 años y mayores de 15 años, por sexo
I.12	Proporción de empleados que trabajan por cuenta propia, por sexo
I.16	Distribución porcentual de la población empleada de uno y otro sexo, por sectores (los sectores se refieren a agricultura, industria y servicios)
I.17	Empleo informal como porcentaje del empleo no agrícola total, por sexo
I.18	Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidades
I.19	Proporción de adultos (15 años o más) con una cuenta bancaria o en otra institución financiera o con un proveedor de servicio de dinero móbil, por sexo

II.1	Tasa de alfabetización entre las personas de 15 a 24 años, por sexo
II.12	Tasa bruta de matriculación en la enseñanza terciaria, por sexo
II.2	Índice de paridad entre los géneros en la tasa de matriculación de los niveles primario, secundario y terciario
II.3	Porcentaje de mujeres graduadas en ciencias, ingeniería y en los ámbitos de la manufactura y la construcción a nivel terciario
II.4	Proporción de mujeres entre profesores y catedráticos del nivel terciario
II.5	Tasa de admisión neta ajustada en primer grado de educación primaria, por sexo
II.6	Tasa (indirecta) de finalización de la enseñanza primaria, por sexo
II.7	Tasa bruta de graduados del primer ciclo de la enseñanza secundaria, por sexo
II.10	Tasa de matriculación neta ajustada en la enseñanza primaria, por sexo
II.11	Tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria, por sexo
III.10	Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años, por sexo
III.11	Tasa de mortalidad maternal
III.2	Cobertura de atención prenatal
III.6	Número de nuevas infecciones de VIH por 1,000 personas no afectadas, por sexo, edad y poblaciones clave
III.8	Esperanza de vida a los 60 años, por sexo
III.9	Tasa de mortalidad atribuida a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas, por sexo

IV.1	Porcentaje de mujeres con cargos ministeriales en el gobierno
IV.2	Proporción de escaños del parlamento nacional ocupados por mujeres
IV.3	Porcentaje de mujeres en puestos directivos
IV.4	Porcentaje de mujeres policía
IV.5	Porcentaje de juezas
V.1	Proporción de mujeres (de 15 a 49 años de edad) que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo actual o anterior
V.2	Proporción de mujeres (de 15 a 49 años de edad) que han sufrido violencia sexual infligida por otra persona que no fuese un compañero íntimo desde los 15 años de edad.
V.4	Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que están casadas o viven en pareja desde antes de los 15 años y antes de los 18 años
V.5	Tasa de natalidad (entre los 10-14 años, entre los 15-19 años) por 1,000 mujeres en el grupo etario
III.1	Tasa de uso de anticonceptivos entre las mujeres casadas o en pareja, de 15 a 49 años
III.3	Proporción de nacimientos asistidos por personal sanitario cualificado

Anexo 7: Indicadores de género en la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje Estratégico	ID	Nombre del Indicador
Eje Estratégico 1	2.2.1	Tasa de homicidios
Eje Estratégico 2	1.18	Número medio de años de escolaridad de la población de 25 a 39 años.

Eje Estratégico 2	1.1.1	Porcentaje de población ocupada en el sector formal (15 años y más).
Eje Estratégico 2	1.1.2.1	Tasa neta de cobertura educación nivel inicial (sin matrícula de 3 y 4 años en línea de base).
Eje Estratégico 2	1.1.2.2	Tasa neta de cobertura educación nivel básica.
Eje Estratégico 2	1.1.2.3	Tasa neta de cobertura educación nivel secundaria.
Eje Estratégico 2	2.2	Tasa de mortalidad menores de 5 años.
Eje Estratégico 2	2.1.2.1	Porcentaje de población bajo la línea de pobreza extrema nacional
Eje Estratégico 2	2.1.2.3	Porcentaje de población rural bajo la línea de pobreza extrema nacional.
Eje Estratégico 2	2.1.2.5	Tasa de mortalidad asociada a tuberculosis.
Eje Estratégico 2	2.1.2.6	Tasa de letalidad asociada al dengue.
Eje Estratégico 2	2.2.3	Porcentaje de población protegida por el Seguro de Salud.
Eje Estratégico 2	3.1.1	Brecha de género en ingreso laboral
Eje Estratégico 2	3.2.1	Tasa de desocupación ampliada de la población de 15 años y más.
Eje Estratégico 2	3.2.2.1	Tasa de analfabetismo población de 15 años y más.
Eje Estratégico 2	3.2.3.2	Índice de GINI

Eje Estratégico 2	3.2.3.3	Porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza moderada nacional.
Eje Estratégico 2	3.4.1	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 14 años que trabajan.
Eje Estratégico 2	3.4.2	Porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años que no estudian y están desempleados.
Eje Estratégico 2	4.2.4.1	Porcentaje de población rural bajo la línea de pobreza moderada
Eje Estratégico 3	3.3.5.1	Tasa neta de matrícula nivel superior (población 18-24 años).

Anexo 8: Indicadores del PLANEG III

Eje Estratégico	ID y Nombre del Indicador
Eje estratégico 1: Educación (PLANEG III)	1.1.1-Plan de implementación de las ordenanzas que transversalizan el enfoque de igualdad de género en el sistema educativo por nivel, formulado.
Eje estratégico 1: Educación (PLANEG III)	1.2.1-Enumeración de ordenanzas implementadas que transversalizan el enfoque de igualdad de género en el sistema educativo.
Eje estratégico 1: Educación (PLANEG III)	1.2.2-Enumeración de libros de texto y de materiales didácticos con transversalidad de igualdad y equidad de género, por nivel educativo, creado y actualizado.
Eje estratégico 1: Educación (PLANEG III)	1.3.1-Enumeración de programas de estudio del nivel educativo superior con enfoque de transversalidad de género incorporada en cada componente de los planes de estudio, creado y actualizado.
Eje estratégico 1: Educación (PLANEG III)	1.3.2-Proporción de docentes, maestras, maestros formados/as y actualizados/as a partir de programas de estudios cuyos contenidos y prácticas de la currícula del nivel educativo superior incorporan el enfoque de transversalidad de género incorporada.

Eje estratégico 1: Educación (PLANEG III)	1.3.3-Proporción de programas de estudios cuyos contenidos y prácticas de la currícula del nivel educativo superior incorporan el enfoque de transversalidad de género incorporada.
Eje estratégico 1: Educación (PLANEG III)	1.3.4-Proporción de los/las docentes en ejercicio que participan en los programas de habilitación docente con enfoque de género.
Eje estratégico 1: Educación (PLANEG III)	1.4.1-Enumeración de Reglamentos y Normativas editadas que regulen el ejercicio de responsabilidades y de acompañamiento, organización y gestión educativa dentro del sistema educativo.
Eje estratégico 1: Educación (PLANEG III)	1.4.2-Enumeración de sanciones emitidas debido a faltas y violaciones a las normas y reglamentaciones con el propósito de reparar los daños ocasionados, restaurar la confianza y fortalecer la
Eje estratégico 1: Educación (PLANEG III)	1.5.1-Enumeración de estructura organizativas conformadas para la Defensoría de los derechos educativos, integrada por representantes de la comunidad educativa, creadas en zonas seguras.
Eje estratégico 1: Educación (PLANEG III)	1.6.1-Ley de Cultura 41-00, que regula las instituciones culturales estatales y no estatales, promulgada.
Eje estratégico 1: Educación (PLANEG III)	1.6.2-Número de producciones y letras de canciones que promueven un enfoque de igualdad y equidad de género.
Eje estratégico 1: Educación (PLANEG III)	1.6.3-Número de mensajes publicitarios, imagen o textos, que respetan la dignidad de las niñas, adolescentes, mujeres adultas.
Eje estratégico 1: Educación (PLANEG III)	1.6.4-Número de anuncios publicitarios con enfoque de igualdad y equidad de género.
Eje estratégico 1: Educación (PLANEG III)	1.7.1-Proporción de estadísticas desagregadas por sexo-género que muestren, de manera específica, la realidad social, de salud, violencia y económica de la población familiar, estudiantil y docente.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.1.1-Ley que garantiza el pleno ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, aprobada y promulgada.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.1.2-Política nacional de educación sexual, de carácter multisectorial e inclusivo, basada en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, diseñada y aprobada.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.1.3-Proporción de currículos de formación del personal de salud que han integrado el abordaje de la salud con enfoque de género y

	derechos humanos, incluyendo los derechos sexuales y derechos reproductivos.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.1.4-Proporción de mujeres, adolescentes, jóvenes y adultas, en programas de promoción de la salud sobre derechos sexuales y derechos reproductivos.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.1.5-Proporción de municipios con mecanismos de veduría ciudadana en salud para contribuir a garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.2.1-Proporción áreas a cargo de las funciones básicas del Sistema Nacional de Salud en las cuales se aplica la Política transversal de igualdad de género.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.2.2-Proporción de políticas, planes, programas y proyectos del Sistema Nacional de Salud que incorporan el enfoque de género.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.2.3-Proporción de instrumentos de regulación del Sistema Nacional de Salud (Reglamentos, normas, guías y protocolos de atención) que incorporan el enfoque de género.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.2.4-Proporción de mujeres con cobertura de salud/protegidas con seguro de salud.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.3.1-Política Nacional de salud sexual y reproductiva, diseñada e implementada.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.3.2-Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años de edad) que practican la planificación familiar con métodos modernos.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.3.3-Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.3.4-Proporción de mujeres con discapacidad en edad fértil (15-49 años) que reciben servicios preventivos y de atención en salud sexual y salud reproductiva, acorde a sus necesidades.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.3.5-Proporción de personas transgénero que reciben servicios preventivos y de atención en salud sexual y salud reproductiva, acorde a sus necesidades.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.4.1-Proporción de servicios de atención materna e infantil que reportan mejoría en la calidad de atención, acorde con las normativas y protocolos.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.4.2-Razón de mortalidad materna: Muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos.

Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.4.3-Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.4.4-Enumeración de iniciativas legislativas de impacto sobre problemas prioritarios de las mujeres vinculados a salud sexual y reproductiva (despenalización del aborto terapéutico, prohib
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.4.5-Proporción de mujeres en edad reproductiva (15-49 años) intervenidas con acciones para el fomento del empoderamiento sobre sus derechos y los procesos reproductivos.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.4.6-Tasa de natalidad entre las adolescentes por cada 1.000 mujeres, para los grupos de edad: 10 a 14 años; 15 a 19 años.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.4.7-Razón de nuevas infecciones de VIH, por cada 1.000 habitantes no infectados
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.5.1-Proporción de muertes en personas entre 35 y 70 años atribuidas a enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.5.2-Proporción de mujeres usuarias de servicios de atención en salud a la violencia contra las mujeres que refieren satisfacción con relación a la atención y servicios recibidos.
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.5.3-Proporción de mujeres con realización de tamizajes para cáncer de cérvix (Papanicolau) y de mama (mamografía).
Eje estratégico 2: Salud (PLANEG III)	2.5.4-Proporción de mujeres adultas mayores (65 años y más) intervenidas en programas de salud integral y fomento de la calidad de vida de personas adultas mayores.
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.1.1-Índice de feminidad de la pobreza y la pobreza extrema.
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.1.2-Proporción de hogares en situación de pobreza por sexo del jefe del hogar.
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.1.3-Índice de Gini por sexo.
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.1.4-Proporción de mujeres beneficiarias en programas de acceso al crédito para la producción.

Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.1.5-Proporción de recursos presupuestarios del gobierno central y gobiernos locales invertidos en equidad de género por institución.
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.2.1-Razón entre el promedio de ingreso laboral por hora de las mujeres y el promedio de ingreso laboral por hora de los hombres.
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.2.2-Razón entre la tasa de desocupación femenina y la tasa de desocupación masculina.
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.2.3-ley contra el acoso sexual en el trabajo, promulgada.
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.2.4-Código Laboral para fortalecer provisiones contra todas las formas de discriminación laboral por género, revisado y actualizado.
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.2.5-Proporción de MIPYMES de más de 10 años de antigüedad propiedad de mujeres propietarias individuales.
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.3.1-Índice de paridad de género en el trabajo no remunerado.
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.3.2-Proporción de estancias infantiles con respecto a demanda total de niños y niñas menores de 5 años.
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.4.1-Proporción de Población Económicamente Activa (PEA) afiliada al Seguro Familiar de Salud por sexo.
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.4.2-Proporción de mujeres afiliadas al Seguro de Riesgos Laborales del total de personas afiliadas a dicho seguro.
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.4.3-Proporción de mujeres afiliadas al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia del total de personas afiliadas a dicho seguro.menino (más del 50% de su directiva representada por mujeres).
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.5.1-Proporción de mujeres beneficiaras de programas públicos de viviendas de bajo costo.

Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.5.2-Tasa de penetración de servicios de internet de mayor velocidad (banda ancha) en la población por cada 100 mil habitantes
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.6.1-Proporción de municipios con presencia de clúster tecnológicos rurales con liderazgo femenino (más del 50% de su directiva representada por mujeres).
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.6.2-Proporción de distritos municipales con presencia de clúster tecnológicos rurales con liderazgo femenino (más del 50% de su directiva representada por mujeres).
Eje estratégico 3: Autonomía económica (PLANEG III)	3.6.3-Proporción de mujeres registradas como proveedoras del Estado.
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.1.1-Enumeración de políticas, programas y leyes que promueven la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.1.2-Enumeración de políticas y programas de promoción de nuevos roles de género, diseñadas y en ejecución.
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.1.3-Enumeración de capacitaciones que desmontan los estereotipos de género, y que difunden una nueva masculinidad, realizadas, y hombres participantes.
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.1.4-Enumeración de actividades de sensibilización sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres realizadas y funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas y privadas que participaron.
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.1.5-Proporción de Ministerios y Viceministerios ocupados por mujeres.
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y	4.1.6-Enumeración de campañas de sensibilización acerca de los derechos de las mujeres viviendo con discapacidad, LGBTI, migrantes y condición racial.

participación Social y política (PLANEG III)	
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.2.1-Proporción de las posiciones en la Cámara de Diputados y el Senado ocupadas por mujeres.
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.2.2-Proporción de candidatos a senadores, diputados, alcaldes, regidores y directores de distritos municipales que son mujeres.
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.2.3-Enumeración de espacios de coordinación entre Junta Central Electoral, Tribunal Superior Electoral, Comisiones de género del Congreso, sociedad ci
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.2.4-Estandarizado el mecanismo, mediante reglamentos y resoluciones aprobados para la distribución de financiamiento, que garantiza la
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.3.1-Enumeración de Leyes nacionales promulgadas que garantizan y promueven la igualdad de oportunidades en la participación política de las mujeres.
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.3.2-Enumeración de mecanismos o reglamentos favorables a la implementación de la paridad en la participación política de las
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.4.1-La igualdad de oportunidades y el enfoque de género se ha incorporado en los principios, reglamentos y políticas de los partidos, agru
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y	4.4.2-Proporción de mujeres que asumen cargos de dirección en los Partidos, agrupaciones y movimientos políticos.

participación Social y política (PLANEG III)	
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.5.2-Enumeración de personal de organizaciones que son capacitadas en ciudadanía y derechos humanos con perspectiva de género.
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.6.1-Ley 176_07 modificada con un enfoque de género que garantiza el liderazgo social de las mujeres.
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.6.2-Enumeración de mecanismos que promueven el liderazgo de las mujeres a nivel municipal.
Eje estratégico 4: Ciudadanía, Democracia y participación Social y política (PLANEG III)	4.6.3-Proporción de alcaldesas, regidoras y directoras de distritos municipales, que participan en los programas de capacitación.
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.1.1-Capacidad de articulación para el logro de resultados en la aplicación de las políticas transversales de enfoque de género, sostenibilidad ambiental y participación social.
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.1.2-Proporción de la ejecución presupuestaria anual correspondiente a políticas transversales de género y de sostenibilidad ambiental.
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.1.3-Número de estadísticas ambientales desagregadas por género que se incorporan al Sistema de Indicadores de Género (SISGE) de la ONE.
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.1.4-Número de metas e indicadores de los ODS relativos a género y sostenibilidad ambiental reformulados y validados por el MEPyD y por la ONE.
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.1.5-Proporción de licencias ambientales otorgadas a proyectos donde las comunidades, con la participación de las organizaciones de mujeres, han dado su consentimiento previo mediante decisión libre e informada.

Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.2.1-Número de guías del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública - SNPIP -, de la Liga Municipal Dominicana - LMD - y de Federación Dominicana de Municipios - FEDOMU - que incorporan el enfoque de género y de sostenibilidad ambiental.
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.2.2-Número de personas capacitadas en los Ministerios de la Mujer y de Medio Ambiente para la aplicación del enfoque de género y de sostenibilidad ambiental.
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.2.3-Proporción de ciudades cabeceras de provincias y/o con más de 30 mil habitantes, que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.3.1-Proporción de la población con acceso a agua de la red pública dentro de la vivienda, por área de residencia y sexo del jefe/a del hogar.
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.3.2-Proporción de mujeres que participan en las ASOCARES y en las MIPYMES prestadoras de servicios de saneamiento.
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.3.3-Proporción de hogares cubiertos por subsidios para elevar cobertura de APS (Agua Potable y Saneamiento).
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.3.4-Enumeración de procesos de veedurías realizados, por región, prestador de servicios y con desglose de participación hombres/mujeres.
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.4.1-Proporción de mujeres en los mecanismos de dirección del Sistema Nacional de PMR (Prevención, Mitigación y Respuesta).
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.4.2-Proporción de la población concienciada sobre sus derechos en materia de gestión de riesgos, para la actuación responsable antes, durante y después de la ocurrencia de desastres desglosada por sexo.
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.4.3-Proporción de albergues adecuados a necesidades de la población vulnerable y seguros contra violencia de género a nivel nacional.
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.4.4-Proporción del crédito que beneficia a MIPYMES forestales y agroforestales desglosado por sexo.
Eje estratégico 5: Medio Ambiente (PLANEG III)	5.4.5-Proporción del crédito que beneficia a productores bajo modelos de producción sostenible, desglosado por sexo.

Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.1.1-Proyecto de ley que crea el Sistema Integral de Prevención, Sanción y Erradicación de la VCM, sometido al congreso.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.1.2-Ley que crea el Sistema Integral de Prevención, Sanción y Erradicación de la VCM, promulgada.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.1.3-Enumeración de instituciones incorporadas al Registro Único de Violencia Contra la Mujer, aplicado con tecnologías digitales.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.1.4-Enumeración de instituciones con protocolos para la VCM.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.1.5-Enumeración de aplicaciones tecnológicas aplicadas al Sistema Integral en diferentes instituciones.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.1.6-Ley 88-03 revisada.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.1.7-Enumeración de casas de acogida por región.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.2.1-Proporción de casos de Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (TT), con sentencias.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.2.2-Proporción de programas de prevención de TT establecidos, funcionando con apoyo de tecnologías digitales
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.2.3-Proporción de mujeres y niñas en riesgo de ser blanco de trata o tráfico en el país.

Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.3.1-Sistema integrado de protección y apoyo a las víctimas de VCM, sea o no denunciada, ofreciendo medios de protección, información de calidad y soporte digno y coherente con la situación de la mujer, otorgándole asistencia y apoyo, implementado.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.3.2-Enumeración de equipos multidisciplinarios de atención jurídico legal, creados en el sistema (se hace referencia al sistema evaluado en
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.3.3-Enumeración de equipos de acompañamiento integral a las víctimas de VCM durante el proceso.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.3.4-Enumeración de instituciones cuyos presupuestos están de acuerdo con el Sistema integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.3.5-Enumeración de funcionarios/as capacitados/as a en VCM.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.3.6-Enumeración de sanciones aplicadas a funcionarios/as estatales que no aplican procedimientos debidos.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.4.1-Política Nacional de Prevención y Detección de la VCM, implementada.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.4.2-Enumeración de planes de sensibilización diseñados y en ejecución.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.4.3-Proporción de gobiernos locales con una agenda común con el Ministerio de la Mujer.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.4.4-Enumeración de acuerdos realizados con gremios y medios de Comunicación, tradicionales y digitales, en el contexto de la prevención y detección de VCM.

Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.5.1-Sistema Integral que visibiliza a las víctimas de VCM consideradas socialmente vulnerables en el acceso a la justicia, implementado.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.5.2-Sistema Nacional Único de Registro de casos en la justicia, aplicado con técnicas digitales.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.5.3-Se aplican las garantías procesales requeridas en los procedimientos judiciales.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.5.4-Usuarias evalúan y se mejora el acceso a la justicia.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.5.5-Prohibición explícita de la conciliación.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.6.1-Enumeración de sentencias que consideran los mecanismos internacionales firmados por República Dominicana en el contexto de VCM.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.6.2-Enumeración de protocolos de investigación criminal sobre VCM, transversalizados al género en todo el sistema penal, creados.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.6.3-Tiempo promedio tomado por las sentencias sobre VCM en la Instrucción, Apelación y Casación.
Eje estratégico 6: Violencia de género contra las mujeres (PLANEG III)	6.6.4-Enumeración de jueces o juezas capacitadas con posgrados en género.
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de	7.1.1-Enumeración de planes, programas y proyectos de ciencia y tecnologías digitales con objetivos y metas e indicadores concretas para mujeres.

las mujeres (PLANEG III)	
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.1.2-Protocolo de trabajo de la Mesa Técnica de Género y Tecnologías y reuniones periódicas formales de trabajo, creado.
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.1.3-Enumeración de programas formativos en enfoque de género para la planificación de proyectos tecnológicos que se imparten al año.
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.1.4-Proporción de proyectos de acceso y conectividad con objetivos y metas concretas para mujeres con relación al total de proyectos del Plan Bianual de Proyectos de desarrollo de INDOTEL.
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.1.5-Proporción de hogares encabezados por mujeres con acceso a Internet.
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.2.1- Plataforma única de cursos masivos de capacitación en línea y gratuitos desarrollada.
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.2.2-Enumeración de cursos impartidos mediante la Plataforma única de cursos masivos de capacitación en línea.
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.2.3-Proporción de instituciones gubernamentales que ofrecen plataformas de servicios digitales a usuarios dirigidos a satisfacer necesidades específicas derivadas de
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de	7.2.4-Proporción de instituciones gubernamentales que ofrecen contenidos digitales en línea vinculados la agenda de derechos y autonomías de la mujer expresados en el PLANEG III

las mujeres (PLANEG III)	
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.3.1-Guía metodológica con enfoque de género, interseccionalidad, interculturalidad e intergeneracionalidad para los Centros gubernamentales de acceso público a las TIC, desarrollada.
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.3.2-Proporción de centros gubernamentales de acceso público a las TIC que tienen formalmente en sus planes y programación un
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.3.3-Enumeración de centros gubernamentales de acceso público a las TIC operando.
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.3.4-Proporción de mujeres matriculadas y graduadas de las carreras de ciencia, tecnología, ingenierías y matemáticas y relacionadas con las tecnologías digitales.
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.3.5-Proporción de mujeres investigadoras en los campos de ciencia y tecnología con respecto total de investigadores del país.
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.3.6-Proporción de usuarios de Internet.
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.4.1-Sistema digital, basado en el uso de innovador de tecnologías emergentes como los grandes datos, inteligencia artificial para gestionar recursos de información, sistemas
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de	7.4.2-Enumeración de indicadores sobre la TIC desagregados por variables demográficas, sociales y geográficas.

las mujeres (PLANEG III)	
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.4.3-Enumeración de investigaciones prospectivas que den cuenta de los posibles impactos de las tecnologías emergentes en las autonomías de las mujeres.
Eje estratégico 7: Tecnologías digitales para la autonomía de las mujeres (PLANEG III)	7.4.4-Ley de protección de datos personales, revisada y aprobada con regulaciones específicas para proteger la privacidad, confidencialidad y datos personales de

Anexo 9. Productores de Conjunto Mínimo de Indicadores de Género

ID	INDICADOR	PRODUCTOR
I.12	Proporción de empleados que trabajan por cuenta propia, por sexo	Banco Central de la República Dominicana
I.18	Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidades	
I.11	Tasas de participación en la fuerza laboral de las personas de 15 a 24 años y mayores de 15 años, por sexo	
I.16	Distribución porcentual de la población empleada de uno y otro sexo, por sectores (los sectores se refieren a agricultura, industria y servicios)	
I.19	Proporción de adultos (15 años o más) con una cuenta bancaria o en otra institución financiera o con un proveedor de servicio de dinero móbil, por sexo	Banco Mundial
IV.1	Porcentaje de mujeres con cargos ministeriales en el gobierno	Junta Central Electoral
II.2	Índice de paridad entre los géneros en la tasa de matriculación de los niveles primario, secundario y terciario	Ministerio de Educación de la República Dominicana
II.10	Tasa de matriculación neta ajustada en la enseñanza primaria, por sexo	

II.6	Tasa (indirecta) de finalización de la enseñanza primaria, por sexo	
II.11	Tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria, por sexo	
II.7	Tasa bruta de graduados del primer ciclo de la enseñanza secundaria, por sexo	
II.3	Porcentaje de mujeres graduadas en ciencias, ingeniería y en los ámbitos de la manufactura y la construcción a nivel terciario	Ministerio de Educación Superior, Ciencias y Tecnología
II.12	Tasa bruta de matriculación en la enseñanza terciaria, por sexo	
II.4	Proporción de mujeres entre profesores y catedráticos del nivel terciario	
III.3	Proporción de nacimientos asistidos por personal sanitario cualificado	Ministerio de Salud Pública
III.1	Tasa de uso de anticonceptivos entre las mujeres casadas o en pareja, de 15 a 49 años	
V.2	Proporción de mujeres (de 15 a 49 años de edad) que han sufrido violencia sexual infligida por otra persona que no fuese un compañero íntimo desde los 15 años de edad	
III.6	Número de nuevas infecciones de VIH por 1,000 personas no afectadas, por sexo, edad y poblaciones clave	
III.9	Tasa de mortalidad atribuida a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas, por sexo	
III.8	Esperanza de vida a los 60 años, por sexo	Oficina Nacional de Estadística
I.9	Proporción de hogares que tienen acceso a los medios de comunicación de masas (radio, televisión, Internet), por sexo del jefe de hogar	
I.7	Proporción de personas que utilizan Internet, por sexo	
I.8	Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles/celulares, por sexo	
III.10	Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años, por sexo	
III.11	Tasa de mortalidad materna	

III.2	Cobertura de atención prenatal	
IV.4	Porcentaje de mujeres policía	Policía Nacional

Anexo 10. Resumen de estrategias

RECOMENDACIONES				
#	1	2	3	4
	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	MARCO TEMPORAL
	¿Qué se debe hacer al respecto?	¿Cómo logro eso?	¿En qué nivel de capacidades debe ser implementado?	¿En qué plazo se puede hacer (corto, mediano, largo)?
1	Revisión y actualización del marco legal que incluya la producción de estadísticas de género con enfoque de género en todas las etapas de producción de estadísticas.	Crear una reglamentación que incorpore los procesos de producción de estadísticas de género a ser implementado en todas las instituciones que conforman el SEN.	Sistema	Corto plazo
		Generación de directrices o lineamientos para la producción de estadísticas de género que sean estandarizadas para todo el SEN, así como un manual de calidad.	Sistema y organización	
		Creación de una estrategia de		

		diseminación de los datos.		
2	Creación de un grupo interinstitucional de estadísticas de género	Establecer un ente con independencia operativa como coordinador del SEN en vinculación al marco normativo nacional para mejorar los mecanismos de coordinación entre productores de estadísticas de género.	Sistema	Corto plazo
		Establecer mecanismos de control, monitoreo y evaluación de la calidad de las estadísticas de género y el cumplimiento de los mandatos legales, en especial los referidos a la desagregación mínima.		Corto y mediano plazo
3	Asignación del presupuesto nacional para la producción de estadísticas de género.	Vinculadas con puntos 1 y 2.	Sistema y organización	Corto plazo
4	Mejoramiento de las capacidades técnicas en producción estadística de género en todo el SEN y etapas de producción de estadísticas.	Establecer capacidades prioritarias a ser fortalecidas para la producción de estadísticas de género.	Organización e individual	Continuo
		Establecer calendarios de fortalecimiento de		

		capacidades continua		
5	Generación de mecanismos de diálogo entre usuarios y productores de estadísticas de género.	Vinculadas a punto 2.	Sistema	Mediano plazo